



Banco Central del Uruguay

**Superintendencia de Servicios
Financieros**

Reporte de Estabilidad Financiera

Primer trimestre de 2010

Reporte de Estabilidad Financiera 1^{er} trimestre de 2010

Evolución reciente y situación actual del sistema bancario uruguayo

RESUMEN EJECUTIVO	1
A – EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL	3
1 EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2010.	3
2 IMPACTO EN EL SISTEMA FINANCIERO URUGUAYO.	4
B - ANÁLISIS DEL SISTEMA	5
1 COMPARATIVO DEL SISTEMA FINANCIERO A MARZO DE 2010.	5
2 EVOLUCIÓN RECIENTE Y SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA BANCARIO A MARZO DE 2010	6
2.1 FUENTES Y USOS DE FONDOS	6
2.2 PASIVO	6
2.2.1. <i>Evolución y estructura del Pasivo</i>	6
2.2.2. <i>Depósitos del SNF privado</i>	7
2.2.3. <i>Tasas de depósitos</i>	8
<i>Tasas en dólares</i>	8
<i>Tasas en pesos</i>	9
2.3 ACTIVO	10
2.3.1 <i>Evolución y estructura del Activo</i>	10
2.3.2 <i>Créditos al sector no financiero</i>	11
2.3.3 <i>Tasas de crédito</i>	12
<i>Tasas en dólares</i>	12
<i>Tasas en pesos</i>	13
2.4 SOLVENCIA.....	15
2.5 RESULTADOS	17
2.5.1 <i>Resultados en pesos</i>	17
2.5.2 <i>Resultados en dólares</i>	18
3 ANÁLISIS DE RIESGOS.....	19
3.1 RIESGO DE CRÉDITO.....	20
3.2 RIESGO DE MERCADO	25
3.3 STRESS TESTS.....	27
3.4 RIESGO PAÍS.....	28
3.5 RIESGO DE LIQUIDEZ.....	29
C - MODIFICACIONES REGULATORIAS	31
D - ANEXO	34
I. CIFRAS E INDICADORES DETALLADOS POR ENTIDAD.	34
II - GLOSARIO	37
III. ANEXO DE METODOLOGÍA	39
IV. ANEXO NORMATIVO	46
V. ANEXO DE SUPERVISIÓN BANCARIA	51

RESUMEN EJECUTIVO

En el primer trimestre de 2010 las tasas de referencia internacionales se mantuvieron en niveles reducidos, y los rendimientos de los bonos soberanos de países emergentes se redujeron en la medida de que estos países presentaron perspectivas fiscales y de crecimiento interesantes frente al resto del mundo. De esta manera, los ingresos de los bancos uruguayos generados por los fondos que estos colocan en instituciones financieras del exterior se mantuvieron en niveles reducidos, lo que mantuvo la presión existente sobre los resultados. El precio de los bonos emitidos por el Estado Uruguayo mantuvo su recuperación en el trimestre, lo que generó rentabilidades positivas por este concepto. Asimismo, algunas instituciones bancarias, a los efectos de dar mayor rentabilidad a sus inversiones utilizaron el excedente de fondos generados por el aumento de depósitos para adquirir bonos de países como Brasil y México, economías que presentan buenas perspectivas y fundamentos.

La situación de solvencia de las instituciones financieras radicadas en Uruguay presenta dos particularidades, la primera representada por el alto nivel de capital que se sitúa por encima del doble del mínimo que exige la regulación prudencial, y la segunda constituida por el régimen prudencial de provisiones estadísticas establecido por la SSF que ha hecho que los bancos asumieran pérdidas de cartera en el auge del ciclo económico para poder hacer frente al aumento de la morosidad, sin necesidad de capital adicional en los momentos a la baja del ciclo.

A efectos de ponderar la situación del sistema bancario, la SSF realiza pruebas de tensión que presentan resultados muy satisfactorios frente al impacto de escenarios adversos predeterminados. En términos de media del sistema el capital regulatorio de los bancos se situaría en un 87% por encima del mínimo regulatorio en caso de darse un escenario de crisis muy severo, mientras que en un escenario menos grave prácticamente no se vería afectado.

Tras el ajuste que permite medir el aumento crédito sin distorsiones introducidas por el castigo de créditos vencidos y movimientos en el tipo de cambio, se observa que el crédito al sector privado residente apenas creció en el trimestre, en parte por factores estacionales. En el año móvil cerrado a marzo de 2010 los préstamos otorgados en moneda nacional aumentaron \$ 4.983 millones y los créditos en moneda extranjera tuvieron un incremento de U\$S 145 millones lo que deja un incremento total ajustado de U\$S 427 millones que equivale a una tasa de crecimiento del 8,5%.

La tasa de interés pagada para los créditos en dólares se sitúa en el 5,6%, y se encuentra en mínimos históricos. Por su parte, las tasas promedio pactadas para créditos a empresas y familias en moneda nacional se situaron, al mes de marzo de 2010, en 14,3% y 37,3% respectivamente. La tasa dirigida a empresas, que se modificó fuertemente al alza a partir de setiembre de 2008, mantuvo la tendencia a la reversión de dicho proceso en el trimestre.

La morosidad del crédito se mantiene en niveles reducidos, situándose en torno al 1,4% (3,1% en caso del crédito a familias en moneda nacional que mantiene su tendencia alcista).

Por su parte, los depósitos del sector no financiero (SNF) privado mantuvieron su crecimiento tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cerrando el año 2009 con un incremento equivalente en dólares a U\$S 2.222 millones, que implica una tasa de crecimiento anual depurada del efecto del tipo de cambio de un 16,4%. En el primer trimestre de 2010, se observa un crecimiento de los depósitos que asciende en total a U\$S 845 millones que supone una tasa anualizada del orden del 25%. Los depósitos a la vista y en caja de ahorro constituyen una proporción cercana al 80% del total de depósitos, proporción que se mantiene en función de los reducidos niveles de tasas que pagan los depósitos a plazo.

Las tasas de interés pagadas por los depósitos a plazo fijo en dólares se encuentran apenas por encima de las tasas internacionales de referencia, situándose a marzo de 2010 en 0,56%. La tasa pasiva para depósitos a plazo fijo en pesos (cuyo plazo se encuentra concentrado entre 30 y 180 días) disminuyó 10 puntos básicos respecto a la registrada en diciembre de 2009, situándose en promedio en un 4,8%, denotando la situación de elevada liquidez que enfrentan los bancos.

La liquidez del sistema se mantiene en niveles altos estando los ratios de liquidez a 30 y 91 días en valores cercanos al 70%, y la solvencia de las instituciones -medida respecto al requisito de capital por riesgo de crédito y mercado-, representa en promedio aproximadamente 2,2 veces el requisito mínimo regulatorio.

Los resultados de los bancos medidos en pesos para el primer trimestre de 2010 muestran que los spreads bancarios aún siguen bajo presión, y además que existen diferencias de composición con igual resultado del año anterior. La recuperación de los precios de los valores uruguayos incidió en que el resultado del período terminara siendo positivo, a pesar de un mayor costo de previsionamiento. La ganancia neta final ascendió a \$223 millones, equivalente a aproximadamente U\$S 11 millones.

A – EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL

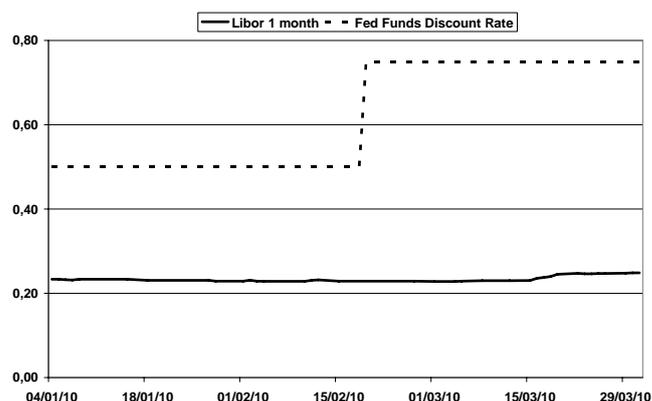
1 Evolución del sistema financiero internacional en el primer trimestre de 2010.

El crédito bancario presentó signos de reactivación en los países desarrollados en el primer trimestre de 2010, en particular en Estados Unidos. Esto puede observarse en los resultados de la encuesta trimestral de condiciones de crédito que la Reserva Federal realiza entre los responsables de crédito de las instituciones. Esta encuesta mostró por primera vez desde el segundo trimestre de 2007 un valor neto positivo del porcentaje de encuestados que evalúan que la política de crédito de su institución se flexibilizó, repunte que se confirma en el segundo trimestre¹.

Asimismo, en el primer trimestre de 2010 el FMI revisó al alza la perspectiva de crecimiento de la economía mundial al 4%, aunque con diferente velocidad entre países, siendo los países emergentes quienes presentarían la mayor tasa de crecimiento, de 6,5% frente al 2% al que crecerían las economías desarrolladas.

Las expectativas de inflación de las economías desarrolladas se encuentran contenidas debido a la amplia brecha de producto existente en las economías desarrolladas y el fin de algunos estímulos fiscales realizados por los gobiernos de esos países, y el riesgo que esto conlleva para el crecimiento de sus economías hace prever que la política monetaria seguirá siendo laxa durante 2010, por lo que deberían esperarse tasas de interés reducidas durante al menos el resto del año².

Gráfico 1- Fed Funds Discount Rate y Libor 1M (en %)



¹ Resulta de restar al porcentaje de encuestados que responden que las condiciones se flexibilizaron, el porcentaje de aquellos que afirman que dichas condiciones se endurecieron. Por más detalle ver:

<http://www.federalreserve.gov/boarddocs/SnLoanSurvey/201005/>

² La Reserva Federal aumento de 0,5 a 0,75% la tasa de descuento a instituciones con necesidades de liquidez el 19 de febrero de 2010, aunque mantiene el rango objetivo de tasa interbancaria entre 0% y 0,25%.

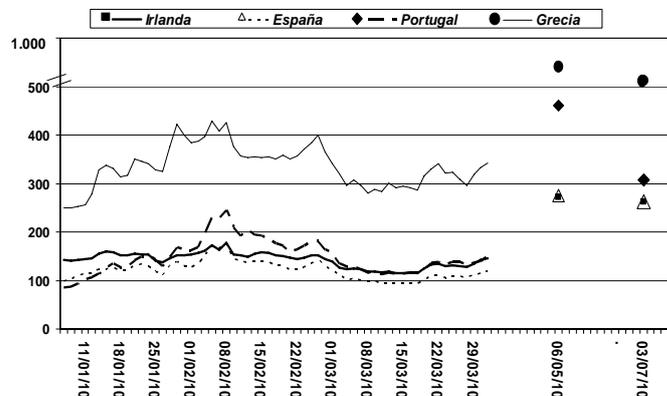
Frente a la mejoría incipiente de las condiciones económicas y financieras de la economía norteamericana, el riesgo soberano de algunos países de la eurozona comenzó a preocupar, habida cuenta de los importantes déficits fiscales y niveles de endeudamiento público proyectados para el mediano plazo que trajo aparejada la recesión de sus economías. De esa manera, los credit default swaps (CDs) asociados al riesgo soberano de la eurozona se incrementaron, principalmente para Grecia, y en menor medida para el caso de Portugal, España e Irlanda. Como se observa en el gráfico 2 los CDs de estos países se incrementaron luego del cierre del trimestre.

2 Impacto en el sistema financiero uruguayo.

El principal impacto directo que la situación financiera de los países desarrollados tuvo sobre el sistema financiero uruguayo en el primer trimestre de 2010 vino dado por el nivel de las tasas de interés que continuó impulsando el flujo de capitales hacia las economías emergentes. De esa manera, al tiempo que las tasas de interés de referencia internacionales se mantuvieron en niveles mínimos y continuaron ejerciendo relativa presión sobre los resultados de la banca, el principal efecto adicional que se dejó sentir tanto en los bancos derivó del aumento del precio de los bonos uruguayos, cuyos spreads respecto a la deuda norteamericana de referencia presentaron mínimos históricos sobre el final del primer trimestre de 2010.

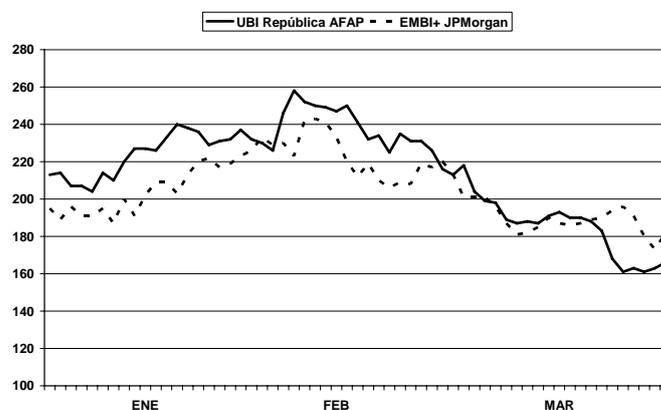
La reversión parcial³ de dicha ganancia impactaría levemente en los resultados de los tenedores de bonos en el próximo trimestre aunque las políticas activas de las instituciones podrían compensar dicho efecto.

Gráfico 2- Credit Default Swaps en U\$S a 5 años (puntos básicos)



Fuente: Bloomberg

Gráfico 3- Riesgo País Uruguay y Brasil (puntos básicos)



³ Como se observa en el gráfico 3 el riesgo país de Uruguay y Brasil presentó en el trimestre oscilaciones que copian la percepción de riesgo global impulsada por el riesgo soberano de la Zona Euro. No obstante, debido a los fundamentos de sus economías, con posterioridad a marzo el riesgo soberano de los países de América Latina si bien aumentó debido a la percepción general de riesgo global así como por un probable "flight to quality" de algunos inversores, se mantuvo en niveles históricamente reducidos, en particular el EMBI+ Brasil se estabilizó en niveles cercanos a 240 pbs y la UBI en un nivel aproximado a los 230 pbs

B - ANÁLISIS DEL SISTEMA

1 Comparativo del sistema financiero⁴ a marzo de 2010.

Los activos del sistema financiero se incrementaron en U\$S 1.254 millones en el primer trimestre de 2010, lo que responde prácticamente en su totalidad al incremento del activo de los bancos. A fines de marzo de 2010 los bancos acumulan el 91,5% de los activos del total de las empresas de intermediación financiera.

La participación relativa de los bancos públicos en el total del activo bancario se ha mantenido estable en el año cerrado a marzo de 2010, presentando un valor de 46,8 %.

Con excepción del Nuevo Banco Comercial, el resto de los bancos privados son propiedad, total o mayoritaria, de bancos extranjeros.

El disponible y las colocaciones al sector financiero⁵, representan un 46%⁶ del activo de los bancos a marzo de 2010, en tanto que los valores representan un 11%. Los créditos al SNF vigentes ascienden en promedio a un 33% de los activos totales, mientras que los vencidos representan un 1% del activo.

Los depósitos del sector no financiero privado residente en marzo de 2010 representan un 64% del pasivo bancario, manteniéndose en un nivel similar al del trimestre anterior. Al mismo tiempo los depósitos de no residentes representan un 14% del pasivo total de los bancos (22% en caso de los bancos privados y 4% en el BROU), mientras que los correspondientes al sector público no financiero representan un 9% del pasivo.

Cuadro 1 - Activo, pasivo y patrimonio del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2010 (millones de dólares)

Tipo de Institución	No. de Instituciones	Activo	Pasivo	Patrimonio
Bancos Públicos	2	10.911	9.342	1.569
Bancos Privados	12	12.395	11.224	1.170
Subtotal Sistema Bancario	14	23.306	20.567	2.739
Cooperativas	1	15	9	5
Casas Financieras	5	248	181	67
Inst. Financieras Externas	4	1.862	1.787	76
Admin. Grupos de Ahorro Previo	4	24	20	4
Subtotal Otros Intermediarios Financieros	14	2.149	1.997	152
Empresas Administradoras de Crédito	13	556	356	199
Casas de Cambio (1)	87	119	54	65
Total	128	26.129	22.973	3.156

⁴ Bajo "Sistema financiero" se incluyen las empresas de intermediación financiera, empresas administradoras de crédito y casas de cambio.

⁵ El crédito al sector financiero se divide en partes iguales entre crédito al BCU y crédito a bancos del exterior, siendo de menor significación la porción prestada entre bancos de plaza.

⁶ Ver Anexo de Cifras e Indicadores detallados por Entidad

2 Evolución reciente y situación actual del sistema bancario a marzo de 2010⁷

2.1 Fuentes y Usos de Fondos⁸

Las principales fuentes de fondos obtenidas por los bancos en el primer trimestre de 2010 estuvieron constituidas por el incremento de depósitos del sector privado que ascendió a U\$S 845 millones, por un aumento de los depósitos del sector público por U\$S 115 millones y por la contribución del resultado operativo por U\$S 34 millones. Estos fondos fueron aplicados a la realización de colocaciones en bancos del exterior por U\$S 464 millones, a la compra de valores para inversión (principalmente extranjeros de riesgo soberano) por U\$S 416 millones y a la constitución de depósitos en BCU por U\$S 153 millones.

Finalmente, existieron capitalizaciones por U\$S 20 millones y disminución de activos varios por U\$S 19 millones.

2.2 Pasivo

2.2.1. Evolución y estructura del Pasivo

En el primer trimestre de 2010 los pasivos totales del sistema bancario se incrementaron en U\$S 1.061 millones, debido principalmente, a un aumento de U\$S 874 millones correspondiente a los depósitos del SNF privado residente. Dicha evolución se explica en parte por medir el total de pasivos y depósitos en dólares americanos, por lo que el análisis subsiguiente se realizará para cada moneda por separado.

Con respecto al mismo mes del año anterior, dentro de los distintos rubros del pasivo también se destaca la variación correspondiente a los depósitos del SNF privado residente junto con la de las operaciones a liquidar.

⁷ A partir de este punto, el concepto de sistema bancario hace referencia a la totalidad de instituciones habilitadas a operar en cámara compensadora, es decir: el BROU y los bancos privados.

⁸ Criterio de fondos = recursos totales

Cuadro 2 - Estado de Fuentes y Usos de Fondos (millones de dólares)

FUENTES	
Fondos provenientes de la operaciones	
Resultado del ejercicio medido en dólares	61
Ajustes al resultado ⁽¹⁾	(27)
	34
Aumentos de Pasivos / Disminución Activos	
Depósitos Sector Privado	845
Depósitos Sector Público	115
Otros Activos Netos	19
	978
Capitalizaciones	20
TOTAL FUENTES DE FONDOS	1.033
USOS	
Aumentos de Activos/Disminución Pasivos	
Colocaciones en Bancos del Exterior	464
Valores	416
Colocaciones Netas en BCU	153
	1.033
Remesas	0
TOTAL USOS DE FONDOS	1.033

1) Corresponden a partidas que no implican movimientos de fondos.

Cuadro 3- Principales rubros del pasivo (millones de dólares y %)

	mar-10		dic-09		mar-09	
Obligaciones con BCU	97	0,5%	68	0,4%	49	0,3%
OIF SF - Residente	90	0,5%	102	0,6%	69	0,4%
OIF SF - No Resid.	306	1,6%	342	1,8%	308	1,9%
Depósitos SNF Priv. - Resid.	12.935	65,9%	12.088	65,1%	10.538	65,3%
Depósitos SNF Priv. - No Res.	2.872	14,6%	2.846	15,3%	2.544	15,8%
Otras OIF SNF	1.932	9,8%	1.960	10,6%	1.774	11,0%
Operaciones a Liquidar	626	3,2%	412	2,2%	272	1,7%
Otros Pasivos	776	4,0%	754	4,1%	591	3,7%
TOTAL	19.633	100,0%	18.572	100,0%	16.144	100,0%

2.2.2. Depósitos del SNF privado

Como puede observarse en los gráficos 4 y 5, los depósitos del SNF privado en moneda extranjera retomaron su senda de crecimiento aumentando U\$S 632 millones durante el primer trimestre de 2010, lo que equivale a un crecimiento anualizado de 23%. Dicho aumento, se explica por un aumento de U\$S 609 millones de depósitos de residentes (29,8% anualizado) y un incremento de U\$S 23 millones de no residentes (3,4% anualizado). Al mismo tiempo, como se observa en el gráfico 6, los depósitos en moneda nacional del SNF privado experimentaron un aumento en el trimestre de \$ 4.156 millones (30,8% anualizado), siendo una de las explicaciones de esta evolución la tendencia a la baja del dólar.

En el año móvil cerrado a marzo, los depósitos en moneda extranjera aumentaron U\$S 1.435 millones, registrando un crecimiento de 13%. Dicho aumento se desagrega en incrementos de U\$S 1.113 millones (13%) y U\$S 322 millones (12,7%) de depósitos de residentes y de no residentes respectivamente. Los depósitos en moneda nacional crecieron en los últimos doce meses \$ 15.885 millones (33%).

Depurando el crecimiento de los depósitos totales medidos en dólares de la variación del tipo de cambio antes señalada, el incremento llega a U\$S 2.222 millones (16,4%) en el último año móvil y U\$S 845 millones en el primer trimestre de 2010 (que equivale a un incremento anualizado del 24,6%).

Gráfico 4-Depósitos SNF Privado por residencia y moneda (millones de U\$S)

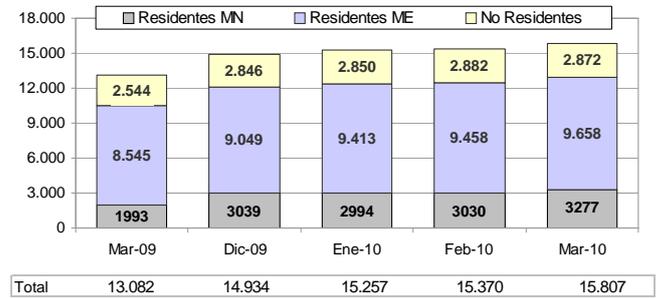
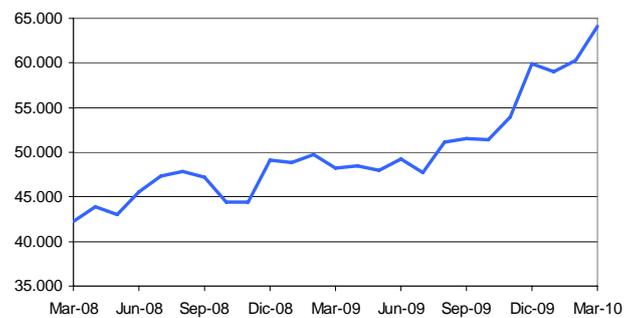


Gráfico 5- Depósitos SNF Privado en moneda extranjera (millones de U\$S)



Gráfico 6-Depósitos SNF Privado en moneda nacional (millones de pesos)



Por otro lado, en el Gráfico 8 se presenta la evolución de la concentración de los depósitos en función de su tamaño. Esta información permite dividir los depósitos en tres franjas, una primera agrupando los depósitos por un equivalente de hasta U\$S 25.000, una segunda franja incluyendo los depósitos de montos entre U\$S 25.000 y U\$S 250.000, y una tercera que agrupa los depósitos mayores a U\$S 250.000. En el trimestre puede observarse un leve aumento en la participación porcentual de los depósitos mayores como contrapartida de un leve descenso en la franja intermedia.

Por último, la participación de los depósitos a la vista en el total de depósitos del SNF privado a marzo de 2010 se sitúa en 78% para moneda nacional y en 80% para moneda extranjera.

A continuación se incluye el apartado de tasas de interés que ayuda a comprender la estructura citada de depósitos en razón de sus reducidos niveles, y que permite ahondar en el análisis del mercado de depósitos.

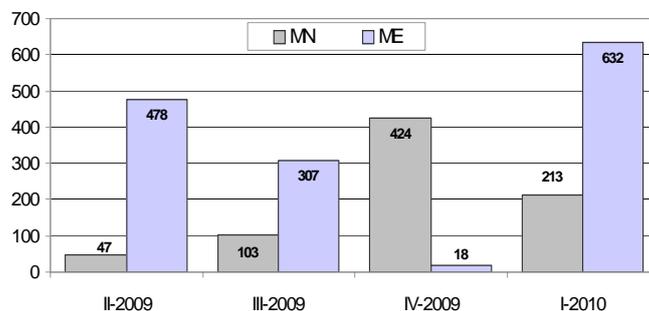
2.2.3. Tasas de depósitos

Tasas en dólares

A marzo de 2010, la tasa de interés promedio de los depósitos a plazo fijo en dólares se ubicó en 0,56%, registrando un nivel similar tanto con respecto al trimestre como al año anterior.

Por otra parte, la tasa Libor a 2 meses, de referencia internacional para los depósitos a plazo fijo en dólares se mantuvo prácticamente incambiada en el trimestre, acumulando un descenso de 70 pbs en el año móvil.

Gráfico 7- Variación trimestral ajustada de depósitos del SNF privado por moneda (*) (millones de dólares)



(*) Corregida por el efecto de la variación del tipo de cambio sobre los depósitos en moneda nacional.

Gráfico 8 - Depósitos del SNF privado clasificados por tamaño (porcentaje del total)

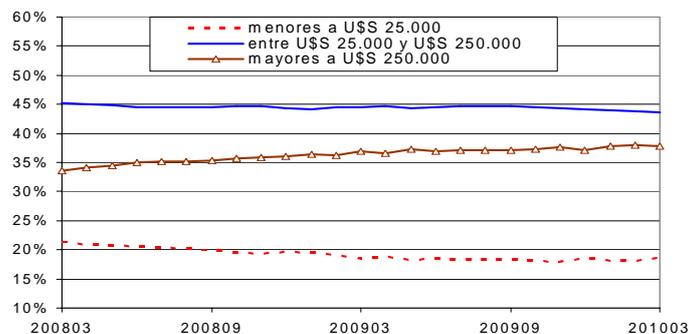
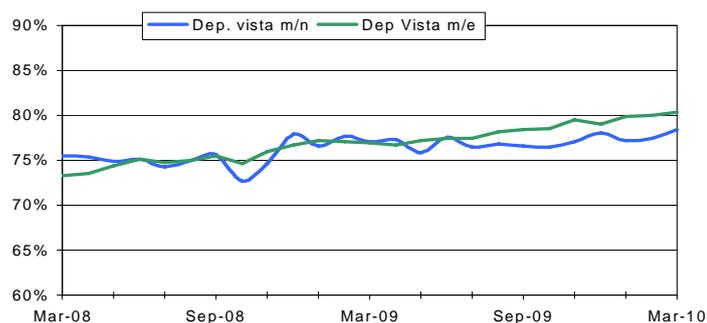


Gráfico 9- Depósitos a la vista del SNF privado en moneda nacional y extranjera (porcentaje del total)



La curva de rendimientos, que surge de analizar la estructura temporal de las tasas de interés de depósitos a plazo fijo en dólares, se mantuvo prácticamente incambiada con respecto al trimestre anterior, manteniendo la caída registrada en el trimestre pasado en los plazos mayores a un año y el aumento de la tasa de operaciones a menos de 30 días.

Tasas en pesos

Al cierre del primer trimestre de 2010, la tasa de interés promedio pagada por depósitos a plazo fijo en moneda nacional se ubicó en 4,8%, experimentando un descenso de aproximadamente 20 pbs respecto al trimestre anterior. Con respecto a marzo de 2009, la tasa promedio pagada por los depósitos en pesos disminuyó 100 pbs.

Por otro lado, la rentabilidad real de mantener depósitos a plazo fijo representó un rendimiento real anualizado negativo de 2,3% en el primer trimestre de 2010⁹.

Por último, la tasa de interés interbancaria y la tasa de letras en moneda nacional se ubicaron, a marzo de 2010, en 6,2% y 6,7% respectivamente. De esta manera, las tasas que operan como referencia para la fijación de precios en el mercado de depósitos a plazo en moneda nacional, continúan distanciadas con respecto a la tasa pagada por éstos últimos. Esto se explica en parte por el traslado al spread de los costos de encaje y asimismo por la elevada liquidez actual de los bancos.

Gráfico 10- Tasa de interés pasiva a plazo fijo en dólares y tasa Libor 60 días (promedios mensuales, en %)

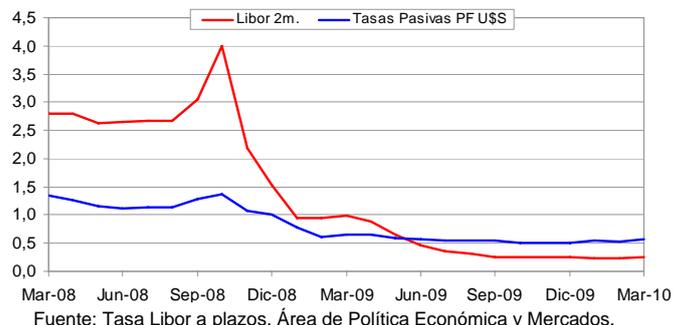


Gráfico 11- Tasa de interés pasiva promedio en dólares: estructura temporal (en %)

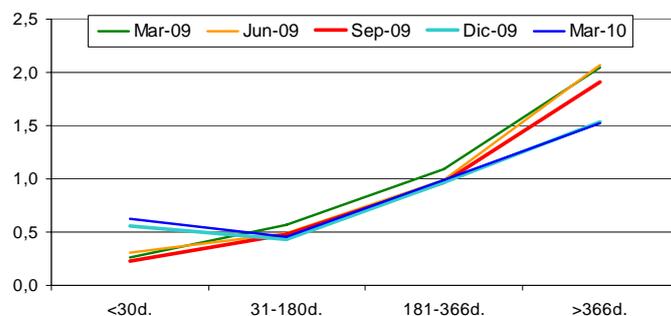
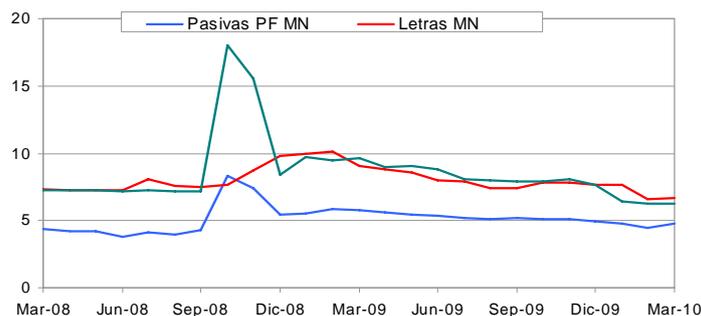


Gráfico 12- Tasas en moneda nacional: pasivas, call interbancario y letras de tesorería (promedios mensuales, en %)



⁹ Para el cálculo de la rentabilidad real de mantener depósitos se utiliza la inflación acumulada en los últimos doce meses (7,12%).

2.3 Activo

2.3.1 Evolución y estructura del Activo

Al 31 de marzo de 2010, los principales rubros del activo son los créditos vigentes a agentes residentes de la economía (25% del activo total), los depósitos en bancos extranjeros (21%) y los saldos a plazo en BCU que responden mayoritariamente a requerimientos de encaje (20% del total de activos).

En el primer trimestre, los activos del sistema bancario se incrementaron en U\$S 1.170 millones, mientras que en el año cerrado a marzo presentaron un aumento de U\$S 4.055 millones. Este último incremento, se explica, principalmente, por un aumento de los valores para negociación y disponibles para la venta de U\$S 1.091 millones (principalmente por aumento de cotización de los mismos), de los créditos al SNF público y privado por U\$S 1.414 millones y de las colocaciones al sector financiero no residente por U\$S 832 millones ¹⁰.

**Cuadro 4- Principales rubros del activo
(millones de dólares y %)**

	Mar-10		Dic-09		Mar-09	
Disponible BCU	498	2%	586	3%	3.423	19%
Disponible Resto	1353	6%	1589	8%	1231	7%
Valores - negoc. y disp. venta	2.452	11%	1.952	9%	1.360	8%
Valores - inv. a vencimiento	188	1%	198	1%	87	0%
Créditos Vigentes - BCU	4.303	20%	4.043	20%	1.176	7%
Créditos Vigentes - S.F. Res.	30	0%	28	0%	468	3%
Créditos Vigentes - S.F. N-R	4.540	21%	4.072	20%	3.707	21%
Créd. Vig. - S.N.F. Priv. Res.	5.494	25%	5.482	27%	4.819	27%
Créd. Vig. - S.N.F. Púb. Res.	920	4%	979	5%	180	1%
Créd. Vig. - S.N.F. No Res.	56	0%	62	0%	54	0%
Créditos Vencidos	32	0%	21	0%	22	0%
Operaciones a Liquidar	707	3%	443	2%	282	2%
Otros Activos	1.192	5%	1.139	6%	898	5%
TOTAL	21.764	100%	20.594	100%	17.709	100%

¹⁰ Las diferencias están depuradas del cambio de titularidad de la deuda que el BHU mantenía con el BROU (aproximadamente U\$S 450 millones), que a partir de mayo de 2009 pasa a estar a cargo del MEF.

2.3.2 Créditos al sector no financiero

A marzo de 2010 el crédito al SNF (público y privado) se ubicó en U\$S 6.785 millones, del cual un 66% se encuentra otorgado en moneda extranjera y el restante 34% en moneda nacional.

Crédito al sector no financiero privado residente

El crédito al sector privado residente en moneda nacional ascendió al 31 de marzo de 2010 a \$ 39.625 millones, mientras que el otorgado en moneda extranjera fue de U\$S 3.743 millones, constituyendo un total de U\$S 5.780 millones.

Como puede observarse en el gráfico 13 el crédito al sector privado residente denominado en moneda extranjera, si bien en marzo de 2010 ha presentado una variación positiva de 1,3%, en el primer trimestre ha permanecido prácticamente sin cambios debido a las variaciones negativas de enero y febrero, consecuencia de la estacionalidad del crédito otorgado a algunos sectores.

Al mismo tiempo, como se observa en el gráfico 14, el crédito en moneda nacional presenta tasas de variación positivas en el primer trimestre de 2010.

En el cuadro 9 se muestran los saldos y variaciones del crédito al sector privado residente y del crédito total al SNF. Al corregirse las variaciones por el efecto de los movimientos en el tipo de cambio y de otros factores que modifican las cifras sin representar realmente variaciones en el crédito otorgado en el período, se observa que en el trimestre el crédito total al sector privado residente medido en dólares ha presentado un aumento de U\$S 44 millones (3,1% anualizado), mientras que en el año móvil cerrado a marzo de 2010 dicho crecimiento ascendió a U\$S 427 millones, representando una tasa de crecimiento anual del 8,5%¹¹.

Gráfico 13- Evolución mensual de la variación de los créditos brutos al SNF privado en moneda extranjera

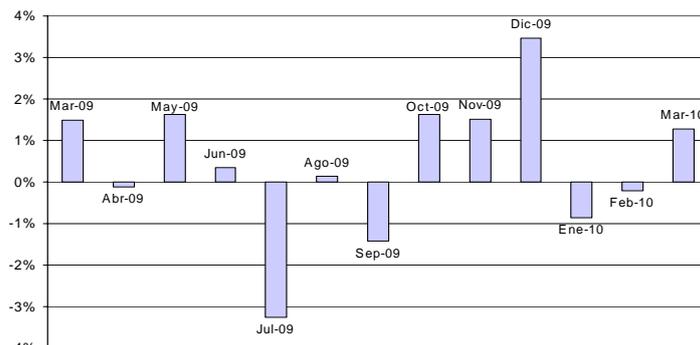
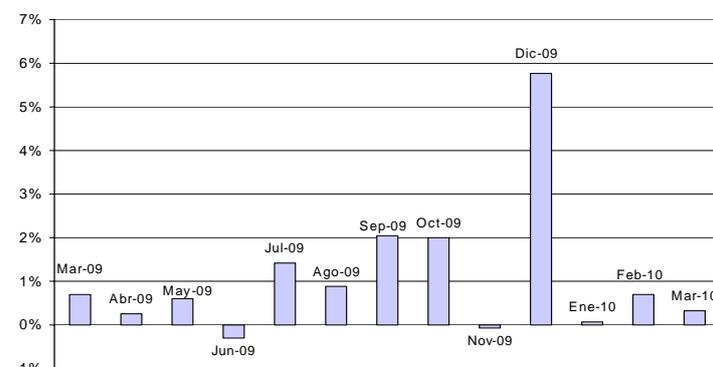


Gráfico 14- Evolución mensual de la variación de los créditos brutos al SNF privado en moneda nacional



Cuadro 5- Créditos al SNF 31 de Marzo de 2010 (millones de dólares)

Último trimestre	SNF TOTAL			SNF PRIVADO RESID.		
	MN	ME	TOTAL	MN	ME	TOTAL
Saldos a marzo 2010	2316	4469	6785	2037	3743	5780
Saldos a diciembre 2009	2297	4502	6799	1997	3735	5732
Variación contable	19	-33	-14	40	8	48
Ajustes por:						
Cred. Castigados	10	14	25	10	14	25
Castigados Reestruct.	0	-1	-2	0	-1	-2
Cred. back to back	0	-4	-3	0	-7	-7
Efecto tipo de cambio	-22		-22	-20		-20
Variación Corregida	7	-23	-16	30	14	44

Año móvil	SNF TOTAL			SNF PRIVADO RESID.		
	MN	ME	TOTAL	MN	ME	TOTAL
Saldos a marzo 2010	2316	4469	6785	2037	3743	5780
Saldos a marzo 2009	1462	3817	5279	1440	3598	5038
Variación contable	854	652	1506	597	145	742
Ajustes por:						
Cred. Castigados	69	23	92	69	22	91
Castigados Reestruct.	1	-4	-3	1	-4	-3
Cred. back to back	0	9	9	0	-12	-12
Efecto tipo de cambio	-419		-419	-391		-391
Variación Corregida	505	680	1185	276	151	427

¹¹ La variación del saldo contable de los créditos brutos se corrige por el efecto del castigo de créditos (transferencia a cuentas de orden), por la concesión de préstamos garantizados con prenda de depósitos (créditos "back to back") y por el efecto que la variación en el tipo de cambio genera en el valor en dólares de los créditos concedidos en moneda nacional.

Asignación del crédito por sector de actividad y moneda.

Al considerarse la asignación del crédito al SNF por sector de actividad y moneda, en el caso de los créditos otorgados en moneda nacional se destaca la participación del sector Familias (75,1% del total del crédito en moneda nacional al sector privado residente). Por otra parte, el sector Industria Manufacturera continuó con su liderazgo entre los créditos otorgados en moneda extranjera, seguido por el sector Agropecuario y los sectores Comercio y Servicios. Al analizarse en conjunto, el crédito a las Familias constituye un 29,2% del total, mientras que el crédito a la Industria Manufacturera explica un 23,8%.

2.3.3 Tasas de crédito

Tasas en dólares

La tasa activa en dólares correspondiente a los préstamos concedidos al SNF se ubicó en 5,6% a marzo de 2010, valor que se encuentra 80 pbs por debajo del observado en el mismo mes del año anterior y en similar nivel al correspondiente a diciembre de 2009.

Por otra parte, la tasa Libor a 6 meses se ubicó al cierre del primer trimestre de 2010 en 0,41%, 140 pbs por debajo de la tasa a marzo de 2009 y prácticamente sin cambios con respecto a la tasa correspondiente al cierre del trimestre anterior.

Gráfico 15- Créditos Brutos Totales por sector de actividad económica en moneda nacional

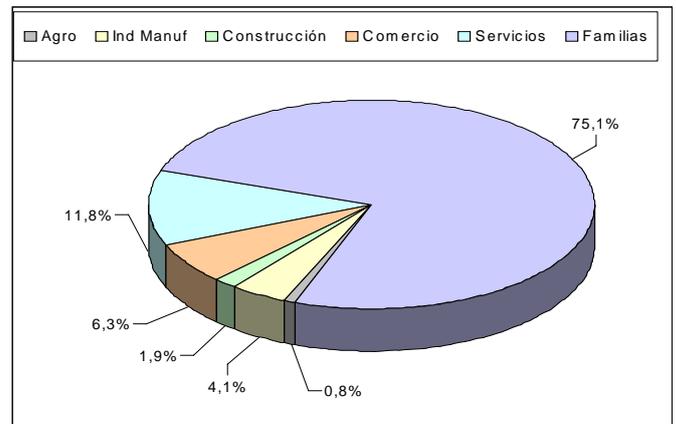


Gráfico 16- Créditos Brutos Totales por sector de actividad económica en moneda extranjera

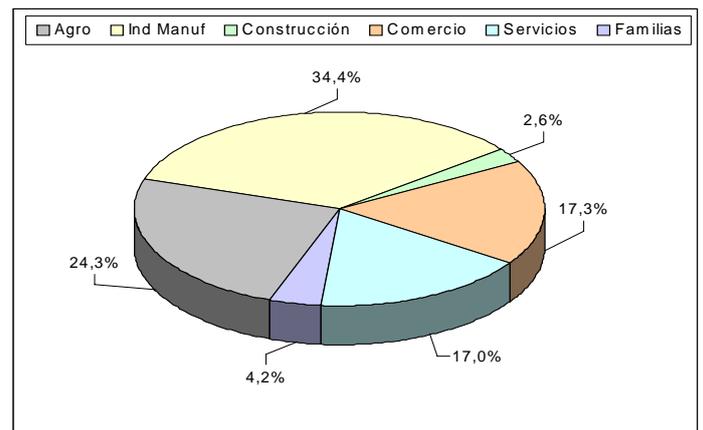
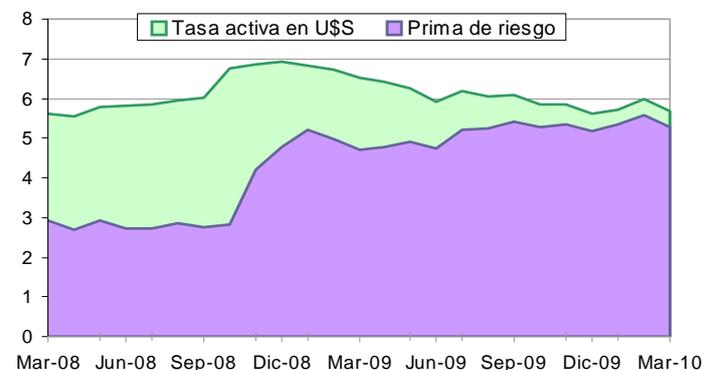


Gráfico 17- Tasa de interés activa promedio en dólares y prima de riesgo (*) (en %)



(*) Prima de riesgo definida como el diferencial entre la tasa de interés activa promedio y la tasa Libor en dólares a 180 días.

El movimiento de ambas tasas determinó que la prima de riesgo, medida como diferencia entre la tasa promedio de crédito en dólares y la tasa Libor a 180 días, aumentara en 60 pbs respecto a marzo de 2009 y se mantuviera similar al observado a diciembre de 2009. El diferencial entre la tasa de interés en dólares que los bancos locales cobran a sus clientes y la Prime Rate de EE.UU. se mantiene estable respecto al último trimestre de 2009 alcanzando un valor de 2,4% a marzo de 2010¹².

Con respecto a la evolución de las tasas por sector de actividad, la tasa activa promedio en dólares continúa en un nivel similar al del último trimestre de 2009, lo que se vio reflejado en prácticamente todos los sectores económicos¹³. Con respecto al año anterior, en todos los casos las tasas en dólares presentan valores inferiores a los observados en marzo de 2009.

Tasas en pesos

A marzo de 2010, en el caso de operaciones concretadas con empresas, la tasa activa promedio en moneda nacional se ubicó en 14,3%. Esto determinó que dicha tasa se ubicara 500 pbs por debajo del valor de marzo de 2009 y 240 pbs respecto al valor registrado en el trimestre anterior.

La tasa concretada en operaciones de crédito al consumo con familias asciende a 37,3%, 495 pbs por encima del nivel a diciembre de 2009 y 175 pbs por debajo de la tasa de marzo de 2009¹⁴.

Gráfico 18- Tasa de interés activa promedio en dólares: evolución por sectores de actividad (en %)

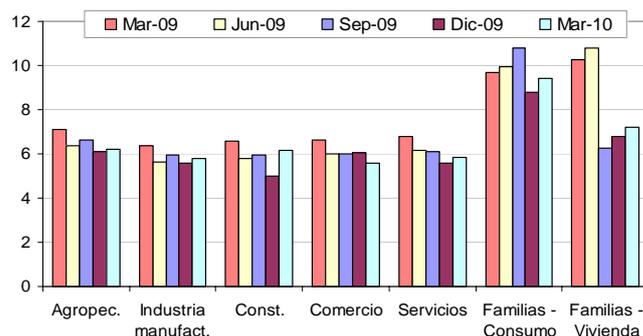
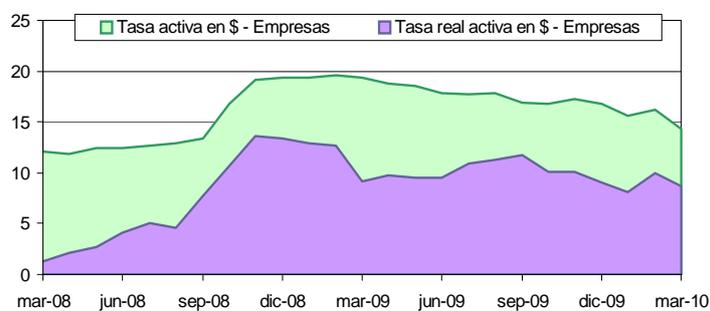
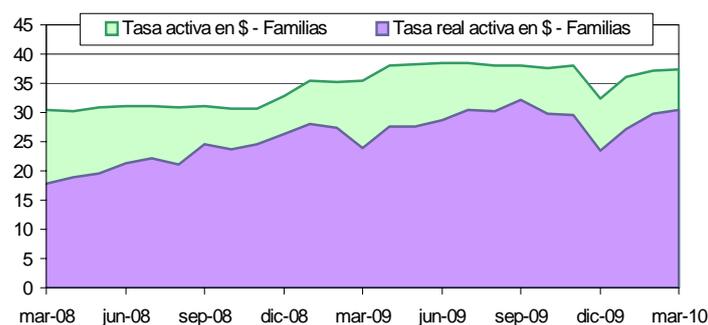


Gráfico 19- Tasa de interés activa en pesos aplicada a operaciones con empresas, nominal y real (*) (en %)



(*) La tasa de interés real se calculó a partir de la variación del IPC del trimestre siguiente (dado que el plazo medio de las operaciones se ubicó próximo a 90 días).

Gráfico 20- Tasa de interés activa en pesos aplicada a operaciones con familias, nominal y real(*) (en %)



(*) La tasa de interés real se calculó a partir de la variación del IPC del trimestre siguiente (dado que el plazo medio de las operaciones se ubicó próximo a 90 días).

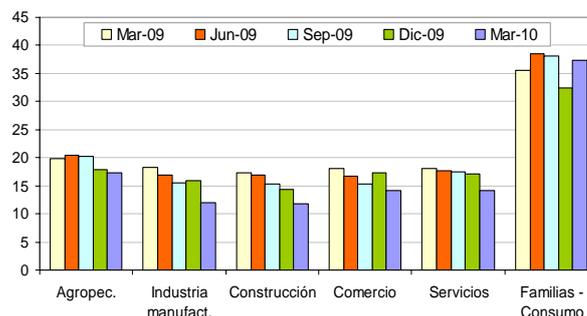
¹² Los valores actuales de la Prime Rate, se pactan en un mercado con severas restricciones de crédito, por lo que los resultados no necesariamente deben verse como un empeoramiento relativo de las condiciones de crédito en Uruguay.

¹³ Excluyéndose las tasas a la vivienda por su extrema volatilidad debida a la escasez de operaciones.

¹⁴ En este caso la baja se debe a la conformación del promedio de observaciones, que en el mes de diciembre proporcionalmente incluye más operaciones del BROU, en el marco de préstamos especiales a jubilados.

Por último, al discriminarse por sector de actividad, la evolución de la tasa activa promedio en moneda nacional presenta disminuciones en todos los sectores respecto a diciembre y marzo de 2009, con excepción de Familias-Consumo. Con respecto a diciembre de 2009, las mayores caídas fueron las experimentadas por los sectores Industria Manufacturera (385 pbs), Comercio (315 pbs) y Servicios (300 pbs). Por otro lado, el sector Familias-Consumo presenta una variación positiva de 495 pbs respecto al trimestre anterior.

Gráfico 21- Tasa de interés activa promedio en moneda nacional: evolución por sectores de actividad (en %)



Al analizarse el comportamiento de las tasas a empresas en el último año se observa que las tasas en moneda nacional y en dólares no han experimentado un comportamiento idéntico. Mientras que las tasas en moneda extranjera han vuelto a sus niveles anteriores a setiembre de 2008, las tasas en moneda nacional¹⁵ se encuentran aún a medio camino entre sus máximos de principios de 2009 y los niveles anteriores a la crisis. Dicho comportamiento de las tasas a empresas en moneda nacional se explica principalmente por el aumento de la proporción de los créditos otorgados a sectores orientados al mercado interno, que tradicionalmente por su tamaño y riesgo relativo se financian a tasas más altas que las que obtiene la industria exportadora.

¹⁵ En su momento las tasas en moneda nacional se vieron parcialmente impactadas por cambios transitorios de expectativas del mercado que a la fecha se entienden que han desaparecido.

2.4 Solvencia

El grado de adecuación patrimonial medido como el cociente entre el patrimonio regulatorio y los requisitos de capital en base a riesgos se sitúa al cierre del primer trimestre de 2010 en 2,19.

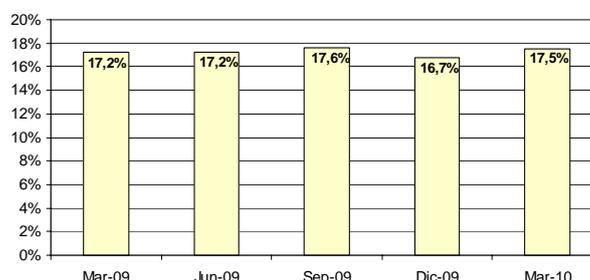
El denominador del indicador de adecuación patrimonial, a su vez, se divide en un requisito de capital por riesgo de crédito que asciende a U\$S 715,2 millones de dólares, constituyendo un 77% del requerimiento mínimo de capital por riesgos que exige la normativa, y un requerimiento por riesgo de mercado que asciende a U\$S 217,1 millones.

A marzo de 2010 la responsabilidad patrimonial del sistema bancario consolidado se situó en 17,5% del total de los activos ponderados por riesgo¹⁶, frente al 17,2% de marzo de 2009. De esta manera, el respaldo patrimonial del sistema a marzo de 2010 continúa siendo superior al doble del mínimo exigido por la regulación¹⁷.

El grado de adecuación patrimonial medido a nivel individual muestra que todas las instituciones del sistema presentan un nivel patrimonial superior al mínimo requerido. En el año cerrado a marzo de 2010, disminuyó el número de instituciones cuyo patrimonio constituye entre uno y dos veces el mínimo regulatorio, y el de aquellas cuyo patrimonio se sitúa entre tres y cuatro veces dicho mínimo, lo que se tradujo en el aumento del número de instituciones cuyo patrimonio constituye entre dos y tres veces el mínimo requerido.

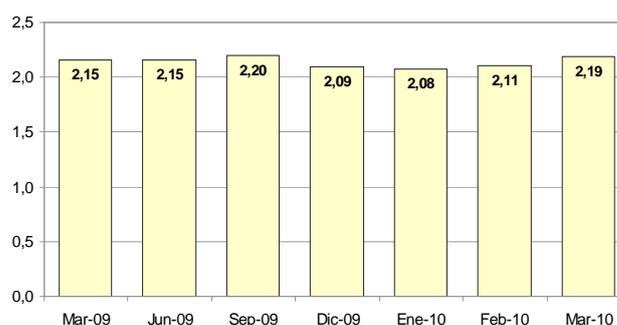
El indicador de cobertura propia de créditos vencidos netos -que compara el patrimonio regulatorio¹⁸ con el valor de los créditos vencidos netos de provisiones-, disminuyó tanto respecto al trimestre como al año anterior. En marzo de 2010 el patrimonio regulatorio del sistema bancario fue 67 veces mayor a los créditos vencidos netos, mientras

Gráfico 22- Adecuación patrimonial (*)
(% sobre activos ponderados por riesgo + Riesgo de Mercado)



(*) Relación entre Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN) y activos ajustados por riesgo, inversiones especiales y otros ajustes + 12,5 * Requerimiento por riesgo de Mercado.

Gráfico 23- Adecuación patrimonial (*)
(número de veces)



(*) Ídem anterior medido en número de veces el 8%.

Cuadro 6- Composición del indicador de adecuación patrimonial
31 de Marzo de 2010
(millones de dólares)

Responsabilidad Patrimonial Neta	2.042,5
Requisitos de capital:	
Requisitos por Riesgo de Crédito	715,2
Requisitos por Riesgo de Mercado	217,1
<i>por Riesgo de Tipo de Cambio</i>	<i>78,5</i>
<i>por Riesgo de Tasa de Interés</i>	<i>138,6</i>
Responsabilidad Patrimonial Neta Mínima	932,3
Indicador de Adecuación Patrimonial	2,19

¹⁶ A los efectos del cálculo se define el denominador de este indicador como la suma de los activos ponderados por riesgo de crédito más 12,5 veces el requisito por riesgo de mercado.

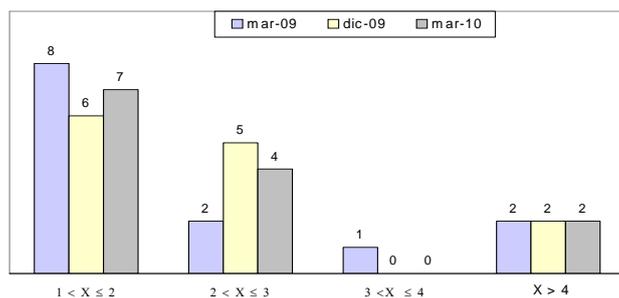
¹⁷ El requerimiento de capital mínimo se encuentra especificado en el Anexo Normativo.

¹⁸ Dicho patrimonio regulatorio corresponde al concepto de Responsabilidad Patrimonial Neta que se incluye en el Anexo Normativo.

que en marzo y diciembre de 2009 dicho valor ascendió a 70 y 95 respectivamente.

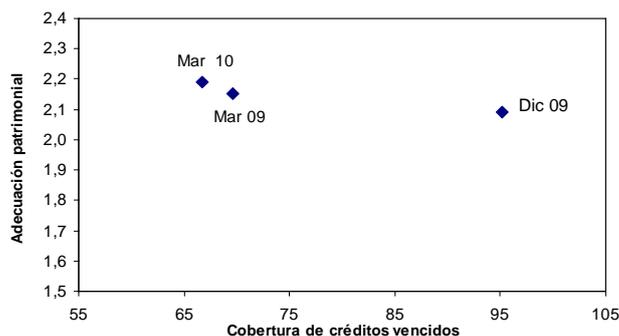
Dado que los dos indicadores que componen el indicador conjunto presentan resultados divergentes, se realizó el ejercicio de calcular cómo quedaría el grado de adecuación patrimonial del sistema en caso de que los créditos vencidos se volcaran definitivamente a pérdida (en ese caso el grado de cobertura no se calcularía). Haciendo dicho cálculo se observa que el grado de adecuación patrimonial disminuye en los tres períodos, presentando en marzo de 2010 un grado de adecuación patrimonial de 2,16, mayor al observado en diciembre y marzo de 2009 (2,07 y 2,13 respectivamente).

Gráfico 24- Adecuación patrimonial (*)
Cantidad de instituciones por rango de cumplimiento regulatorio
(número de veces)



(*) Índice de cumplimiento de la responsabilidad patrimonial calculada en base a los activos ajustados por riesgo, inversiones especiales y otros ajustes +12,5 * Requerimiento por riesgo de Mercado.

Gráfico 25- Adecuación patrimonial y cobertura propia de créditos vencidos
(número de veces)



2.5 Resultados

2.5.1 Resultados en pesos

El resultado en pesos alcanzó hacia fines de marzo de 2010 un valor de \$ 223 millones, equivalentes a U\$S 11,4 millones, mientras que a marzo de 2009 había presentado un valor negativo de \$ -44 millones. Si se toma el año móvil cerrado a marzo los resultados obtenidos equivalen a una tasa de retorno sobre activos (ROA) de -0,2% y a un retorno sobre fondos propios (ROE) de -1,9%.

Al comparar el resultado del primer trimestre de 2010 con respecto al obtenido en igual período del año anterior, se observa que el mismo aumenta en una cifra equivalente a un 6% de los intereses ganados, diferencia que conjuga aumentos y disminuciones de resultados.

En primer lugar esta diferencia se explica por el aumento del margen financiero por \$ 255 millones. Dicho aumento se explica principalmente por el incremento del margen por intereses por \$ 546 millones y del aumento del resultado proveniente de la inversión en valores para inversión (\$ 509 millones derivados en buena parte de la recuperación de precios internacionales de los bonos uruguayos), lo que fue parcialmente contrarrestado por un aumento de provisiones por \$ 800 millones.

Con respecto al margen por intereses se observa que el mayor monto de intereses ganados responde al incremento de la colocación de fondos en Notas de BCU en UI y a la remuneración de los encajes por parte de BCU, mientras que el aumento del volumen de crédito a residentes alcanzó a compensar la baja de tasas de interés. Los intereses perdidos se reducen como consecuencia de la baja de tasas.

El incremento del margen por servicios por \$ 74 millones y el aumento de gastos de funcionamiento por \$ 360 millones, redondean un resultado operativo que se sitúa en \$ 1.950 millones, \$112 millones por encima del obtenido el año anterior.

Gráfico 26- Resultados en pesos (acumulados del ejercicio, en millones de dólares)

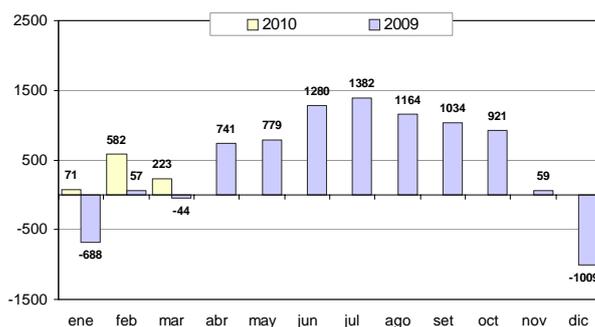
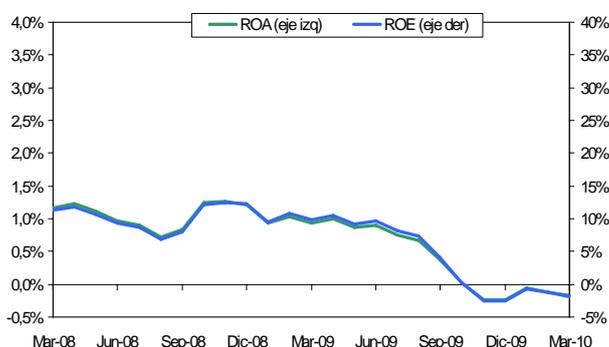


Gráfico 27- Retorno medido en pesos sobre activos y patrimonio promedio – año móvil



Cuadro 7 – Estructura de Resultados Resultado medido en pesos

	mar-10	mar-09	mar-10	mar-09
	\$ millones		Int. Ganados 2008=100%	
Intereses Ganados	4.886	4.460	110%	100%
Intereses Perdidos	-643	-763	-14%	-17%
Valores (Neto)	1.009	501	23%	11%
Previsiones	-328	471	-7%	11%
Margen Financiero Neto	4.924	4.669	110%	105%
Margen por Servicios	878	804	20%	18%
Resultado Bruto	5.802	5.473	130%	123%
Gastos de Funcionamiento	-4.488	-4.128	-101%	-93%
Resultados Ops. Cambio	564	505	13%	11%
Otros resultados operativos	72	-12	2%	0%
Resultado de Explotación	1.950	1.838	44%	41%
Res. Extraord. y Ej. Ant.	19	96	0%	2%
Diferencia de Cambio	-168	-318	-4%	-7%
Resultado Ajuste Inflación	-718	-1.473	-16%	-33%
Resultado antes de IRAE	1.083	143	24%	3%
IRAE	-860	-187	-19%	-4%
Resultado del Ejercicio	223	-44	5%	-1%

Los resultados extraordinarios descendieron en \$ 76 millones mientras que el costo del IRAE presentó un incremento de \$ 673 millones.

Por último el resultado por diferencia de cambio implicó una disminución de pérdidas de \$ 150 millones respecto a marzo 2009.

2.5.2 Resultados en dólares

Medidos en dólares, los resultados del sistema bancario alcanzaron U\$S 58 millones de dólares de ganancias al cierre del primer trimestre de 2010, al tiempo que a igual fecha de 2009 habían alcanzado una ganancia de U\$S 90 millones. La diferencia con el resultado en pesos se explica por el resultado que proviene de convertir las cifras a una u otra moneda.

Con esa base de medida, los resultados obtenidos en el año cerrado a marzo de 2010 equivalen a una tasa de retorno sobre activos (ROA) de 2,4%, en tanto que respecto al patrimonio (ROE) equivalen a 24,9%.

La diferencia entre el resultado medido en pesos y los resultados obtenidos como diferencia de patrimonio en dólares surge de las posiciones en moneda extranjera y nacional y de la exposición de éstas a las variaciones del tipo de cambio y el nivel de inflación.

3 Análisis de Riesgos

El riesgo bancario se define como la probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el negocio que se efectivice en un impacto negativo en el patrimonio de la entidad.

Según la bibliografía especializada el riesgo del negocio bancario se puede dividir en diferentes riesgos asociados a distintos aspectos del negocio, los que se enumeran junto a su definición a partir de los desarrollos contenidos en el documento ESTANDARES MINIMOS DE GESTION PARA INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA que puede obtenerse en:

http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/supervision/estandares_minimos.pdf

En particular, la normativa bancocentralista uruguaya prevé requerimientos de capital mínimo por riesgo de crédito y riesgo de mercado, que serán los riesgos en que se centre el presente apartado y sobre los que se realizan los test de estrés. Adicionalmente, se hace referencia al riesgo país y al riesgo de liquidez.

3.1 Riesgo de Crédito

Morosidad¹⁹ y calificación del crédito.

A marzo de 2010, el nivel de morosidad se encuentra en 1,4%. Este nivel, es levemente superior al registrado en el trimestre pasado. Al interior del indicador se muestran dos realidades diferentes. Por un lado la morosidad del crédito a empresas se mantiene por debajo del 1%, mientras que por el otro la morosidad del crédito a familias sigue su tendencia creciente y se sitúa al fin del trimestre en 3,15%.

Si bien en términos generales, como se verá más adelante no se aprecia un incremento del endeudamiento de las familias uruguayas en términos significativos, es posible que se esté generando un aumento de la morosidad en estratos particulares de nivel socioeconómico, teoría que solo podría probarse mediante la realización de una encuesta dada la falta de microdatos bancarios al respecto.²⁰

Al cierre del primer trimestre las previsiones totales se situaron en el 6,9% del total de créditos, determinando un ratio del grado de provisionamiento a morosidad del entorno de 5 veces.

Por otro lado, a marzo de 2010, el 14,7% de los créditos al SNF privado residente se ubicó en las categorías de mayor riesgo (3, 4 y 5), situándose 0,5 puntos porcentuales por debajo del nivel correspondiente a marzo de 2009 y 0,5 puntos porcentuales por encima del nivel correspondiente a diciembre de 2009.

Con respecto al trimestre anterior, el leve empeoramiento del indicador de calidad de la cartera es el reflejo de lo sucedido en los sectores de Agro, Servicios y Construcción.

Gráfico 28- Morosidad de créditos brutos al SNF (créditos vencidos/ total, moneda nacional y extranjera, en %)

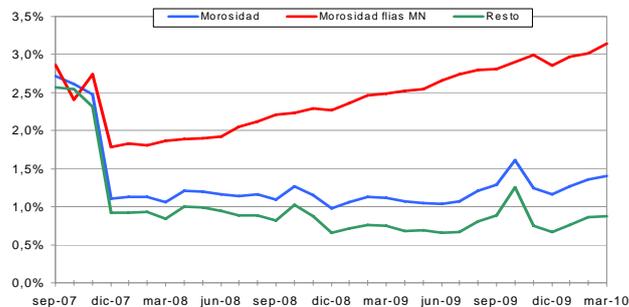
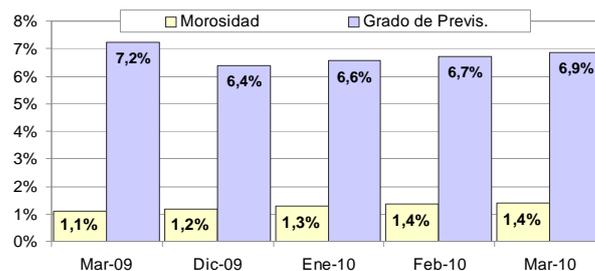
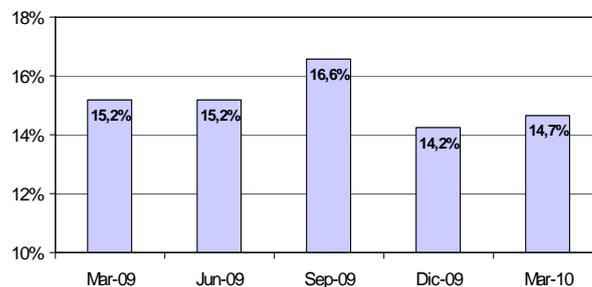


Gráfico 29- Morosidad y grado de provisionamiento de los créditos brutos al SNF (*) (moneda nacional y extranjera, en %)



(*) Grado de provisionamiento: previsiones totales / créditos brutos
 Previsiones totales = Prev. específicas SNF + Prev. generales + Prev. estadísticas

Gráfico 30- Calidad de la Cartera de Crédito al SNF Privado Residente (créditos brutos clasificados 3, 4 y 5 sobre el total, año móvil)



¹⁹ Definida como la participación de los créditos vencidos brutos al SNF en el total de créditos brutos al SNF

²⁰ Es difícil establecer un ratio de endeudamiento familiar completo por la discontinuidad informativa sobre créditos que eran originariamente del BHU y hoy son activos de la ANV, así como por otros cambios introducidos con motivo de la reestructura en los balances del BHU.

En cuanto a la distinción del indicador de riesgos 3, 4 y 5 por monedas, el sector Servicios²¹ continúa presentando la peor calificación promedio tanto en dólares como en pesos. En el otro extremo, con los menores niveles de exposición de su cartera de créditos al riesgo de incobrabilidad en moneda extranjera continúa ubicándose el sector Construcción, en tanto que en moneda nacional lo hicieron los sectores Comercio e Industria.

Estos indicadores de morosidad y calidad de los préstamos se encuentran alineados con la evolución de las tasas que los bancos cobran por el crédito, siguiendo éstas el riesgo asociado a las colocaciones.

Dolarización y riesgo de tipo de cambio implícito

En cuanto a la dolarización del crédito a nivel de sector de actividad, los sectores Agropecuario e Industria Manufacturera continúan presentando un mayor porcentaje de sus deudas denominadas en dólares (98% y 94% respectivamente), en tanto que en el sector Familias dicho porcentaje se ubica en 9%. Para el resto de los sectores los niveles de dolarización oscilan entre el 72% y 91%, reflejando un leve aumento con respecto al trimestre anterior.

El nivel del riesgo de tipo de cambio implícito o riesgo cambiario crediticio, puede medirse a través de un indicador que divide el total de crédito en moneda extranjera otorgado a sectores de ingresos en moneda nacional sobre el total de crédito. Dicho indicador se encuentra en el nivel más bajo desde que se comenzó con la medición. A marzo de 2010 presenta un nivel de 31,3%.

Gráfico 31- Calidad de la Cartera de Crédito al SNF Privado Residente por sector de actividad económica. 31 de Marzo de 2010 (créditos brutos clasificados 3, 4 y 5 sobre el total, moneda nacional y extranjera)

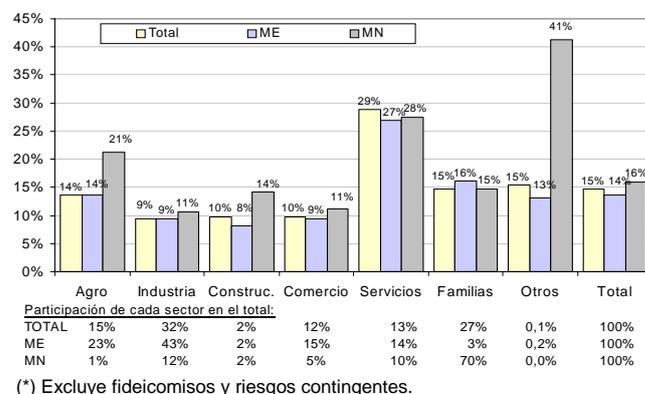


Gráfico 32- Estructura por moneda del crédito bruto al SNF Privado Residente (en %)

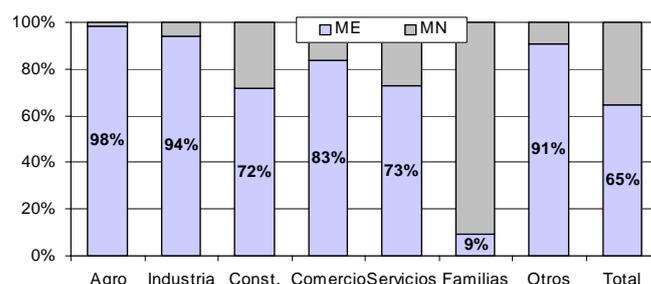


Gráfico 33- Indicador de Riesgo de Tipo de Cambio Implícito (en %)



²¹ Sin tomar en consideración el sector Otros por su escasa significación.

Este indicador puede dividirse en dos factores, un factor expresado como el ratio entre el crédito a sectores que generan sus ingresos en moneda nacional sobre el total de crédito y otro factor que mide la dolarización del crédito a dichos sectores. Se puede observar que en 2008, el crecimiento del indicador de riesgo de tipo de cambio implícito se explicaba por el incremento del primer factor (aumento del crédito a sectores de ingresos en pesos), mientras que la dolarización del crédito a esos sectores no presentaba importantes variaciones. En los últimos trimestres se observa principalmente una reducción del segundo factor, la dolarización del crédito a los sectores que generan ingresos en pesos, que en marzo de 2010 se encuentra en 46,8%, el nivel más bajo desde que se comenzara la medición del indicador²².

Concentración de la cartera de créditos

Los diez mayores riesgos representaron a marzo de 2010 el 11,27% del total de créditos y contingencias del sistema bancario con el sector privado, 1 punto porcentual por encima del valor registrado en el trimestre anterior. Al mismo tiempo, los diez mayores riesgos²³ a nivel individual de cada institución representaron, en promedio, el 16,7% del total de los créditos y contingencias de cada banco²⁴ (nivel similar al registrado en el trimestre anterior).

Relación entre crédito y producción

La relación entre crédito y producción por sector de actividad puede verse como un ratio de endeudamiento bancario sectorial²⁵. Como se puede observar en el Gráfico 34, el indicador asociado a los sectores Agropecuario, Industria Manufacturera y Comercio presenta el mayor ratio de endeudamiento bancario a

²² Si se aísla el efecto tipo de cambio, la dolarización del crédito habría bajado algo menos de la mitad.

²³ A partir del primer trimestre del 2008 se depura el ratio de los créditos del sector público, por entenderse que esta exposición se encuentra estudiada por separado.

²⁴ El indicador presenta valores entre 7% y 127% a nivel de los bancos tomados individualmente.

²⁵ El concepto de endeudamiento bancario en este punto hace referencia al crédito que no fue castigado por las instituciones, siendo la verdadera cifra de endeudamiento de las empresas mayor por los castigos no recuperados.

producción, situándose a marzo de 2010 en 30%, 32% y 18% respectivamente. Por otro lado, los sectores Servicios y Construcción presentan los menores valores del ratio (6% ambos). En cuanto al trimestre anterior, los ratios de endeudamiento de cada uno de los sectores reflejaron leves caídas.

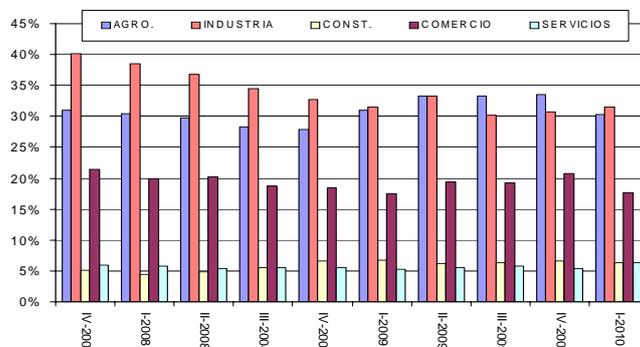
Ratio de endeudamiento de las familias

Por otra parte, el crédito a individuos – consumo y vivienda - se comparó con el ingreso disponible de los hogares a los efectos de analizar la evolución del ratio de endeudamiento de las familias y su posible impacto sobre la morosidad bancaria. A estos efectos se calculó un primer indicador que incluye, en su numerador, estrictamente el crédito con el sistema bancario y un segundo indicador, que incluye adicionalmente el crédito del BHU (dada la relevancia del mismo en el endeudamiento de las familias)²⁶.

El ratio de endeudamiento de las familias uruguayas con el sistema bancario (excluyendo el BHU) ha presentado en los últimos dos años un leve aumento, pasando de 7,6% en marzo de 2008 a 8,5% en marzo de 2010²⁷.

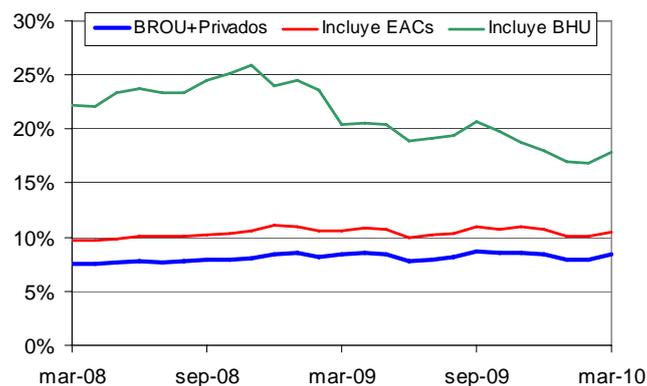
Teniendo en cuenta los datos del BHU, el crédito a las familias como porcentaje de los ingresos alcanzó un valor de 17,9% al cierre del primer trimestre de 2010.

Gráfico 34- Relación entre crédito y PIB por sector de actividad económica (*) (en %)



(*) A partir del cuarto trimestre de 2009 se cambió la forma de cálculo de este indicador, ver anexo metodológico.

Gráfico 35- Endeudamiento bancario de las familias (en % del ingreso de los hogares)



²⁶ Ver Anexo de Metodología.

²⁷ Si se incluye el endeudamiento con las principales Empresas Administradoras de Crédito, dicho ratio es de 9,7% en marzo de 2008 y 10,5% en marzo de 2010. Ver anexo de metodología.

Exposición al Sector Público Nacional

La exposición neta al sector público en el primer trimestre de 2010 experimentó un descenso de U\$S 55 millones, situándose a marzo de 2010 en U\$S 5.355 millones, lo que representa un 24,6% del activo total del sistema bancario.

Cabe destacar que un 53% de dicha exposición neta se encuentra concentrada en crédito neto al BCU, que en su mayor parte corresponde a constitución de requerimientos de encaje y no forma parte de la decisión de inversión de los bancos. Quitando esta partida, la exposición neta al sector público por parte del sistema financiero asciende a marzo de 2010 a U\$S 2.499 millones, lo que representa un 11,5% del total de activos del sistema.

**Cuadro 8- Exposición neta del sistema bancario al sector público
(millones de U\$S)**

	mar-10	dic-09
Valores del Gobierno	1.008	1.077
Valores del BCU	1.920	1.470
Crédito al BCU	2.856	3.114
Préstamos	938	993
Posición con BHU	-3	-3
Depósitos S. Pco.	-1.364	-1.242
Exposición Neta	5.355	5.410

(*) Cifras depuradas de Operaciones a Liquidar

3.2 Riesgo de Mercado

Posiciones en moneda extranjera

Una medida que permite evaluar el riesgo es la variación en el ratio de capital sobre activos que mantiene una institución bancaria frente a variaciones del tipo de cambio, conocida como *posición neta expuesta (PNE)*²⁸. Cuando ésta está cerrada, asegura que el ratio de patrimonio a activos se mantendrá sin modificaciones frente a variaciones en los tipos de cambio.

Respecto a la posición en moneda extranjera, la posición comprada como porcentaje del patrimonio aumentó 1% durante el último trimestre.

El ratio de patrimonio a activos se verá modificado en un porcentaje similar al que se modifique el tipo de cambio para una institución que presente un indicador de posición neta expuesta sobre patrimonio cercano (en valor absoluto) a la unidad. A marzo de 2010 este indicador se encuentra para las instituciones del sistema entre $-0,81$ y $0,36$ siendo en promedio de $-0,36$, lo que significa que en un extremo (indicador igual a $-0,81$) el ratio entre patrimonio y activos de la institución en cuestión experimentaría una reducción porcentual en términos absolutos cercana al movimiento del tipo de cambio, mientras que en el otro (indicador igual a $0,36$) el ratio de capital a activos del banco correspondiente aumentaría aproximadamente un tercio de lo que lo hiciera el tipo de cambio. En promedio, el impacto de una apreciación del dólar sería leve a nivel del sistema²⁹, no presentando grandes variaciones en el trimestre.

Gráfico 36- Posición en moneda extranjera (% del patrimonio)

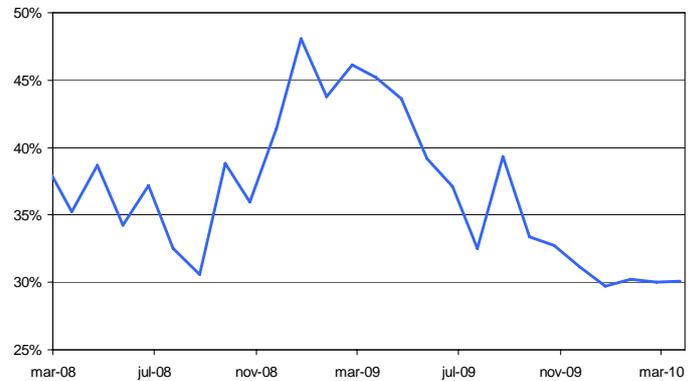
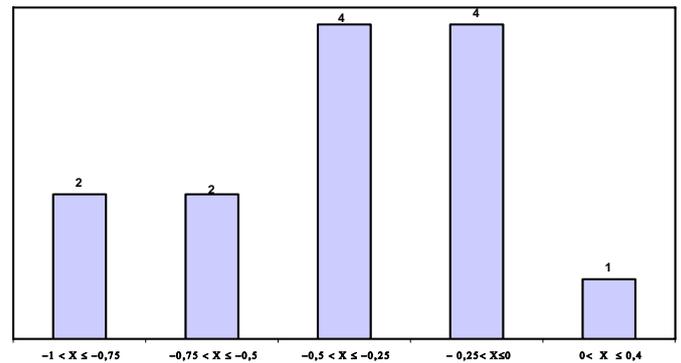


Gráfico 37- Posición neta expuesta en moneda extranjera. 31 de marzo de 2010 (cantidad de instituciones en intervalos de % del patrimonio)



²⁸ La posición neta expuesta en una moneda se define como la posición neta en esa misma moneda menos el patrimonio total de la institución ponderado por los activos en esa moneda sobre el total de activos.

²⁹ Para una devaluación del peso del 10% (30%) el ratio de patrimonio a activos del sistema pasaría de 9,73% a 9,43% (8,72%).

Requerimientos de capital por tipo de cambio y tasa de interés

El requisito de capital por tipo de cambio implica básicamente la constitución de capital por un 8% de la PNE, y desde que la normativa de requisito de capital por riesgo de tipo de cambio entró en vigor, los requisitos mínimos de capital por este concepto pasaron de U\$S 34,3 millones a U\$S 78,5 millones, experimentando un incremento del orden del 128%.

Por otra parte, como se vio en el apartado de solvencia, la normativa actual plantea un requisito de capital por tasa de interés para el “libro de trading” de los bancos, es decir la posición en valores que no se mantiene para inversión al vencimiento. Como ya se observó, dicho requisito de capital asciende a marzo de 2010 a U\$S 138,6 millones.

El riesgo de tasa de interés adicional que los bancos asumen por el descalce de plazos entre el resto de sus activos y pasivos³⁰ se evaluó a febrero de 2010 a partir del impacto proveniente de un aumento³¹ paralelo de 100 pbs a lo largo de los distintos plazos en las tasas de interés en moneda extranjera y moneda nacional, que redundaría en una variación negativa del valor económico del patrimonio del orden de 10,4%.

Este resultado, si se analiza a nivel de cada institución, oscila entre una variación de -1,1% y de -21,8% del patrimonio³².

**Cuadro 9- Riesgo Tasa de Interés de la inversión a vencimiento. Febrero de 2010
(miles de dólares)**

Variación del Valor Presente del Patrimonio ^{(1) (2)}						Total/Patrim en %
Aumento de 100 pbs en las tasas en dólares y pesos						
U\$S	UYU	UI	Resto	Total		
-143.336	-21.279	-45.542	-2.465	-212.622	10,4	

(1) Datos correspondientes a febrero de 2010

(2) En miles de dólares.

³⁰ Un aumento de tasas de interés frente a una estructura del balance con créditos a plazo mayor que los depósitos, genera una baja en el valor del banco, dado que los depósitos ajustan al alza sus intereses antes que los créditos y el flujo neto que generan los activos y pasivos de la institución se deteriora.

³¹ Escenario relevante a esa fecha.

³² Debe notarse que dicho deterioro no se trasladaría al balance en la medida de que los créditos y depósitos no se contabilizan como flujos de fondos descontados o valor de mercado sino a su valor nominal. Este tipo de pérdidas se explicitaría de existir un valor bursátil del patrimonio de la institución.

3.3 Stress Tests

La normativa actual exige que las instituciones mantengan un capital mínimo que está constituido por un requisito de capital por riesgo de crédito y un requisito de capital por riesgo de mercado, que se divide en riesgo por tipo de cambio y riesgo por tasa de interés en la cartera de valores (“libro de trading” contabilizado por su valor de mercado). El posible deterioro que pudiera sufrir el patrimonio ante cambios adversos de las condiciones macroeconómicas se evalúa mediante la realización de *Pruebas de Tensión (Stress Tests)*³³.

La SSF realiza análisis de Stress Tests basados en el estudio del impacto que tendrían cambios adversos en determinadas variables clave sobre el balance de los bancos en ciertos escenarios. En particular, los dos escenarios de stress que se presentan incorporan los valores de las variables tipo de cambio, variación del PIB, inflación, tasa de interés internacional, riesgo país e inflación que se discuten con el Área de Investigaciones Económicas del BCU.

El resultado de la aplicación de esos escenarios sobre el patrimonio de cada uno de los bancos demuestra que las instituciones bancarias en Uruguay se encuentran en muy buenas condiciones de soportar cambios macroeconómicos adversos.

El capital regulatorio del total del sistema bancario a febrero de 2010 constituía el 17,2% del total de activos ponderados por riesgo, frente a un mínimo normativo del 8%, representando por consecuencia 2,2 veces este mínimo.

Una vez aplicados las pruebas de tensión de los escenarios citados anteriormente, el capital regulatorio se mantendría en un nivel similar (escenario I) y se reduciría al 15% (escenario II) de los activos ponderados por riesgo, representando en ambos casos valores por encima del

**Cuadro 10- Escenarios de Stress
28 de febrero de 2010
(millones de dólares)**

	Escenario Adverso	Escenario de crisis
Variación PIB	-4,08%	-8,00%
Variación TC	13,02%	31,70%
T. Interés Internacional	0,92%	2,75%
Riesgo País	4,76%	10,00%
Inflación	9,43%	12,93%

³³ Ver Metodología en el Anexo.

mínimo regulatorio (2,2 veces y 1,9 veces respectivamente), siendo el impacto prácticamente nulo en el primer escenario y leve en el segundo.

En particular, cuando se revisan los resultados banco a banco, se observa que una sola institución quedaría con un requisito patrimonial por debajo del mínimo en el caso del escenario II manteniendo, no obstante patrimonio positivo.

Estos resultados son particularmente buenos y son consecuencia en gran parte de la existencia de un colchón de provisiones estadísticas que los bancos han creado en la fase alta del ciclo.

Debe notarse que las condiciones de las variables explicitadas en el escenario II responden a cambios muy severos de las actuales condiciones sin representar un evento al que se le asigne probabilidad de ocurrencia.

3.4 Riesgo País

En principio, el riesgo país se puede hacer explícito como riesgo de crédito o riesgo de mercado (en la medida que puede afectar la capacidad de recuperación de créditos otorgados al exterior o precio de valores públicos).

En este sentido se observa que el principal destino de la inversión de los bancos en el exterior se encuentra fuera de la región y que, pasada la turbulencia en los mercados bancarios internacionales -que básicamente implicó fuertes desembolsos por parte de las tesorerías de los países desarrollados-, no existen problemas derivados de riesgo país que pudieran impactar en el negocio de los bancos que operan en Uruguay.

El principal destino de la inversión del sistema se encuentra en Uruguay, que concentra un 68,2% de los activos de los bancos, seguido por EE.UU. con 18,4% y la Unión Europea con 8,8% de participación.

**Cuadro 11- Destino de la inversión por país
31 de marzo de 2010
(en %)**

	Disponible	Valores	Crédito SNF	Crédito SF	Resto	Totales
Uruguay	52,3%	50,3%	98,6%	48,8%	95,6%	68,2%
Región*	0,2%	5,3%	0,9%	0,7%	0,2%	1,4%
Estados Unidos	34,2%	27,0%	0,0%	30,6%	3,9%	18,4%
Resto de América	2,6%	5,0%	0,3%	3,3%	0,1%	2,4%
Unión Europea	7,3%	9,6%	0,1%	16,3%	0,1%	8,8%
Resto	3,3%	2,9%	0,0%	0,3%	0,0%	0,8%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

(*) Incluye Argentina, Brasil, Chile y Paraguay.

3.5 Riesgo de Liquidez

En el primer trimestre del 2010 la proporción de los pasivos exigibles a 30 días en el pasivo total³⁴ se mantuvo prácticamente sin cambios, alcanzando un valor de 74,2%. Cuando se compara con el mismo período un año atrás, los pasivos de corto plazo ganaron peso (+2 puntos porcentuales) en el pasivo total.

La participación de los activos realizables a 30 días en el activo total cayó durante el primer trimestre del año (-1,6 pps), alcanzando un valor de 44,9%³⁵. Respecto al mismo trimestre del año anterior, el peso de los activos líquidos en el activo total también disminuyó (-2,4 pps).

En lo que se refiere a la composición de los activos líquidos, las participaciones del crédito al sector financiero a corto plazo así como la del disponible en el activo total resultaron menores en relación al trimestre anterior (-1,2 pps y -3,1 pps respectivamente); mientras que el peso de los valores se incrementó (+2,7%), entre estos últimos fundamentalmente aumentó la participación de los nacionales.

Con respecto al mismo período del año anterior, el crédito al sector financiero a corto plazo (menor a 30 días) y los valores aumentaron su participación en el activo total (+8,4 pps y +6,5 pps) mientras que disminuyó el peso del disponible (-17,3 pps). Esto se explica por el hecho de que en el mes de julio de 2009 comenzaron a remunerarse los depósitos de encaje en moneda extranjera en el BCU en dólares a plazo fijo de un día. Por otra parte, la mayor participación que obtuvieron los valores refleja la estrategia elegida por los bancos con el fin de mejorar su rentabilidad.

Gráfico 38- Activos líquidos a 30 días (moneda nacional y extranjera, en % del activo total)

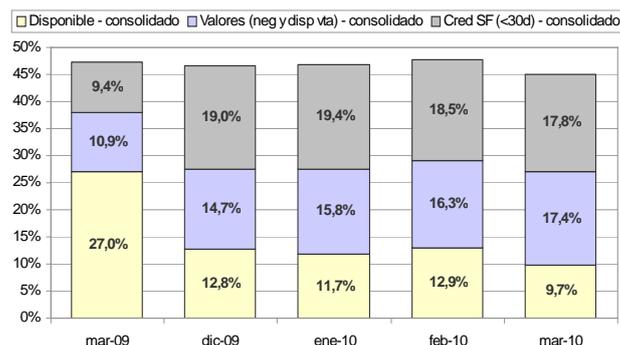
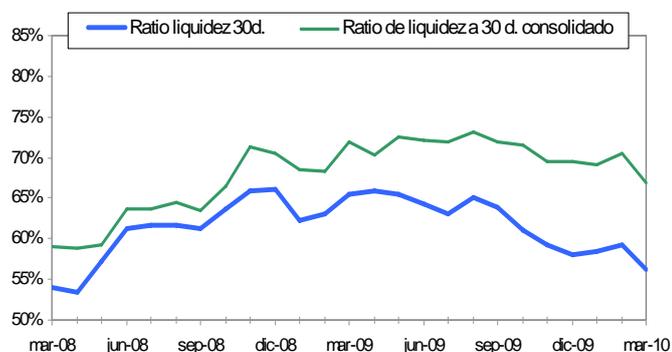


Gráfico 39- Ratio de liquidez a 30 días (moneda nacional y extranjera, en % del activo total)



(*) Activos líquidos / Pasivos exigibles
 Activos líquidos: disponible, valores (excluidos para inversión a vencimiento) y créditos SF vista y menores de 30 días
 Pasivos exigibles: OIF vista y menores de 30 días

³⁴ Calculada en base a estados contables consolidados, lo que es específicamente relevante en el caso del BROU.

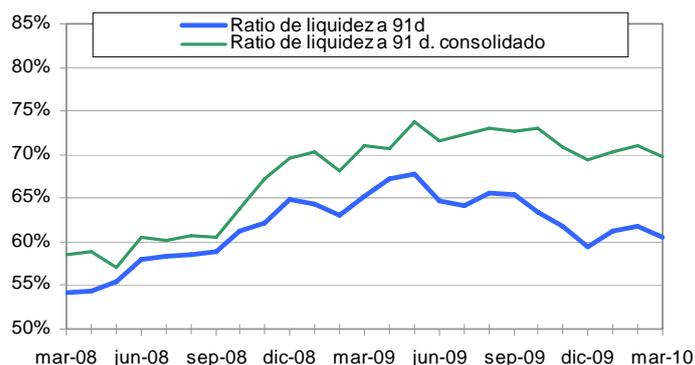
³⁵ Téngase en cuenta que siguiendo un criterio prudencial y conservador, la definición de activos líquidos no incluye los créditos al sector no Financiero, independientemente de su plazo.

El ratio de liquidez consolidado³⁶ a 30 días cayó en el primer trimestre del año 2010 (-2,5 pps), alcanzando un valor de 67% en el mes de diciembre. Respecto al mismo período del año anterior este indicador también registró una variación anual negativa (-4,9 pps). Si se incluyeran los créditos al SNF a menos de 30 días como activos líquidos, el ratio se ubicaría en 69,2% a marzo 2010.

Por el contrario, el ratio de liquidez consolidado a 91 días presentó una variación trimestral positiva (+0,5 pps), mientras que la variación anual fue negativa (-1,2 pps); alcanzando un valor de 69,8% en el mes de marzo. Si consideráramos como activos líquidos los créditos al SNF a menos de 91 días el ratio aumentaría y se ubicaría en 76,7% a marzo 2010.

En resumen, puede estimarse la situación de liquidez del sistema como holgada y estable, y esperarse eventualmente cierta reducción de la misma en medida que crezca la participación del crédito dentro de la inversión total de los bancos.

Gráfico 40- Ratio de liquidez a 91 días (en %)



(*) Activos líquidos / Pasivos exigibles

Activos líquidos: disponible, valores (excluidos para inversión a vencimiento) y créditos SF vista y menores de 91 días
Pasivos exigibles: OIF vista y menores de 91 días

³⁶ El ratio de de liquidez se deriva de la comparación de los activos líquidos con los pasivos exigibles dentro de un mismo plazo. Se trabaja con información disponible de plazos contractuales.

C - MODIFICACIONES REGULATORIAS

PRINCIPALES MODIFICACIONES NORMATIVAS (31/12/09 – 31/03/10)

1. Reglamentación de la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay

Los cambios introducidos en la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay por la Ley N° 18.401 del 24.10.2009 determinaron la necesidad de reglamentar una nueva categoría de empresas supervisadas (entidades comprendidas en el literal B) del artículo 37) e introducir modificaciones en la normativa vigente aplicable a casas de cambio, empresas administradoras de crédito y empresas de transferencia de fondos, emitiéndose la Circular N° 2048 de 05.01.10. Adicionalmente, el último párrafo del artículo 37 de la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay confiere a la Superintendencia de Servicios Financieros la potestad de reglamentar y fiscalizar la actividad de las personas físicas y jurídicas que, actuando desde nuestro país, presten servicios de administración, contabilidad o procesamiento de datos relacionados directamente con la gestión de negocios de personas físicas o jurídicas que, en forma profesional o habitual, desarrollen actividades financiera en el exterior,

Empresas de servicios financieros

Se definen como “aquellas que, sin ser instituciones de intermediación financiera, presten en forma habitual y profesional servicios de cambio, transferencias de fondos, pagos y cobranzas, alquiler de cofres de seguridad, créditos y otros de similar naturaleza.”

Asimismo, se establece que no se consideran empresas de servicios financieros a:

- Las empresas que en forma habitual y profesional presten sólo uno de los servicios enumerados anteriormente.
- Las que exclusivamente realicen las actividades permitidas a las casas de cambio o a las empresas de transferencia de fondos, las que se regirán por las disposiciones de los Libros VII y XII de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (R.N.R.C.S.F), respectivamente.
- Las que combinen la prestación de servicios de transferencias de fondos con los servicios de pagos y cobranzas.
- Aquellas cuya actividad principal sea el otorgamiento de créditos y no presten servicios de transferencias de fondos al exterior ni de cambio, aunque en forma complementaria presten alguno de los demás servicios mencionados en el inciso primero.

Por otra parte, se determina que estas empresas requerirán para su instalación, la autorización previa de la Superintendencia de Servicios Financieros, que tendrá en cuenta razones de legalidad, oportunidad y conveniencia.

Adicionalmente, se precisan las fuentes de financiamiento admitidas, se dictan normas prudenciales y para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, estableciéndose su régimen informativo y sancionatorio.

Casas de cambio

Se restringen las operaciones permitidas en lo que respecta a transferencias de fondos, limitándolas a las transferencias domésticas. Sin embargo, podrán actuar como subagentes de empresas autorizadas a realizar transferencias de fondos al exterior

Asimismo, se establece que deberán constituirse bajo la forma de sociedad anónima con acciones nominativas.

Finalmente, se reducen los requisitos patrimoniales exigidos (de 2,5 % a 1,5% de la responsabilidad patrimonial básica para bancos), así como los de garantía, estableciendo que deberán constituir y mantener una garantía a favor del Banco Central del Uruguay, por un monto no inferior a UI 600.000 que se incrementará en UI 300.000 por cada una de sus dependencias.

Empresas administradoras de crédito

Se adecuan las fuentes de financiamiento admitidas que pasan a comprender, en el caso de recursos de terceros, los provenientes de instituciones de intermediación financiera del país, bancos del exterior u organismos multilaterales de crédito de los cuales el país es miembro.

Empresas de transferencia de fondos

En la definición de empresas de transferencia de fondos, se aclara que las instituciones de intermediación financiera y empresas de servicios financieros no serán consideradas empresas de transferencia de fondos a efectos de la aplicación de la normativa que rige a estas últimas cuando actúen por cuenta propia, pero sí cuando lo hagan como agentes directos de empresas internacionales de transferencia de fondos que no tengan oficina en Uruguay.

Por otro lado, se procede a una adecuación de su régimen sancionatorio.

Prestadores de servicios de administración, contabilidad o procesamiento de datos.

La Circular N° 2047 del 05.01.10 reglamenta la inscripción en el Registro que llevará el Banco Central del Uruguay, definiendo los servicios mencionados anteriormente y las actividades financieras comprendidas, dictando normas para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y estableciendo un régimen sancionatorio.

Por su parte, la Comunicación N° 2010/020 del 21.01.10 impartió instrucciones a efectos de la inscripción en dicho Registro.

2. Intermediación en valores – Registro de clientes y de órdenes de clientes

Se emite la Comunicación N° 2010/051 de 09.03.10 que fusiona la Comunicación N° 2004/277 del 27.12.2004 (instrucciones para documentar la forma en la cual los clientes darán las órdenes al intermediario de valores) y la Comunicación N° 2008/169 de 4.10.2008 (requisitos para el Registro de Clientes).

Por otra parte, en la Comunicación N° 2010/044 del 26.02.10 se establecen las instrucciones para el Registro de Órdenes de Clientes.

Estas normativas abarcan a las instituciones de intermediación financiera cuando actúen como intermediarios de valores.

3. Otras modificaciones normativas

Normas sobre sistemas de seguridad

La Circular N° 2.050 del 21.01.10 establece que las instituciones de intermediación financiera deberán cumplir con las normas de seguridad que establece el Registro Nacional de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Vigilancia y Afines (RE.NA.EM.SE.), dependiente del Ministerio del Interior, eliminándose los artículos de la R.N.R.C.S.F. referentes a requisitos específicos vinculados a sistemas de seguridad.

Tratamiento de cheques devueltos

La Circular N° 2051 del 21.01.10 modifica el artículo 127 de la R.N.R.C.S.F. a efectos de establecer que, en caso que la cuenta corriente contra la cual se libren cheques se encuentre embargada, la institución deberá dejar constancia de esta circunstancia con expresa mención de si la misma tiene o no fondos suficientes.

Adicionalmente, se incorpora un artículo que establece la obligación de las referidas instituciones de comunicar al titular de una cuenta corriente de la indisponibilidad de sus fondos debido a la traba de un embargo sobre la misma.

Préstamos al personal superior – Créditos o avales no comprendidos

La Circular N° 2053 del 19.02.10 modifica el artículo 38.9 de la R.N.R.C.S.F. a efectos de incorporar dentro de los créditos o avales no comprendidos en la prohibición del artículo 38.7 – Préstamos al personal superior - aquellos provenientes de reglamentaciones emanadas de la propia entidad, que se adicionan a los que surjan de convenciones colectivas que se encontraban contemplados previamente.

D - ANEXO

I. CIFRAS E INDICADORES DETALLADOS POR ENTIDAD.

Activo, pasivo y patrimonio de los bancos (al 31 de marzo de 2010, millones de dólares)

Institución	Activo	Pasivo	Patrimonio
B.R.O.U.	9.369	8.409	960
B.H.U.	1.542	933	609
Bancos Públicos	10.911	9.342	1.569
N.B.Comercial	1.382	1.203	180
Banco Itaú	1.691	1.581	110
Banco Santander	4.075	3.634	441
Credit Uruguay	1.325	1.235	90
B.B.V.A.	971	895	76
Citibank	746	679	67
Discount Bank	786	721	64
Lloyds TSB	349	320	29
HSBC Bank	667	621	46
Bandes Uruguay	192	163	29
Banco Surinvest	153	130	23
Bco. Nación Argentina	58	44	14
Bancos Privados	12.395	11.224	1.170
TOTAL	23.306	20.567	2.739

Estructura del activo (al 31 de marzo de 2010, como % del total)

Institución	Disponible	Valores	Créd. Vig. SF y BCU	Créd. Vig. SNF	Créditos Vencidos	Otros Activos
B.R.O.U.	7%	12%	45%	30%	0%	6%
B.H.U.	2%	0%	6%	62%	15%	16%
Bancos Públicos	6%	10%	40%	34%	2%	7%
N.B.Comercial	11%	10%	25%	44%	1%	10%
Banco Itaú	19%	16%	27%	33%	0%	5%
Banco Santander	7%	10%	44%	27%	0%	13%
Credit Uruguay	10%	7%	37%	44%	0%	2%
B.B.V.A.	6%	5%	49%	37%	0%	2%
Citibank	10%	1%	37%	17%	0%	36%
Discount Bank	8%	56%	24%	10%	0%	3%
Lloyds TSB	7%	0%	65%	26%	0%	2%
HSBC Bank	6%	9%	41%	35%	0%	8%
Bandes Uruguay	11%	3%	5%	53%	1%	27%
Banco Surinvest	20%	5%	65%	2%	0%	8%
Bco. Nación Argentina	62%	20%	3%	11%	0%	4%
Bancos Privados	10%	12%	37%	31%	0%	10%
TOTAL	8%	11%	38%	33%	1%	9%

Nota: BCU: Banco Central del Uruguay; SF: sector financiero; SNF: sector no financiero.

Estructura del pasivo (al 31 de marzo de 2010, como % del total)

Institución	OIF SF y BCU	Dep. SNF Priv. Resid.	Dep. SNF Priv. N-R	Otras OIF SNF	Otros Pasivos
B.R.O.U.	0%	74%	4%	17%	5%
B.H.U.	30%	19%	0%	35%	16%
Bancos Públicos	3%	68%	4%	19%	6%
N.B.Comercial	4%	72%	9%	8%	7%
Banco Itaú	1%	70%	18%	5%	5%
Banco Santander	3%	57%	24%	4%	12%
Credit Uruguay	5%	75%	13%	4%	4%
B.B.V.A.	1%	47%	44%	5%	3%
Citibank	13%	42%	11%	2%	32%
Discount Bank	1%	62%	31%	4%	2%
Lloyds TSB	2%	69%	20%	5%	4%
HSBC Bank	5%	44%	39%	6%	6%
Bandes Uruguay	40%	44%	2%	5%	9%
Banco Surinvest	1%	26%	66%	2%	4%
Bco. Nación Argentina	17%	15%	65%	2%	1%
Bancos Privados	4%	60%	22%	5%	9%
TOTAL	4%	64%	14%	11%	8%

Nota: OIF: obligaciones por intermediación financiera; Dep. SNF Priv.: depósitos del sector no financiero privado; N-R: no residente.

Patrimonio y RPN

(al 31 de marzo de 2010, millones de dólares)

Institución	Patrimonio	RPN	RPN/ RPNM en base a Riesgo de Crédito y Mercado	RPN/RPNM
B.R.O.U.	960	933	2,80	2,48
B.H.U.	564	-34	sd	sd
Bancos Públicos	1524	900	1,79	nc
N.B.Comercial	180	175	2,00	2,02
Banco Itaú	110	110	1,55	1,71
Banco Santander	441	366	1,86	1,88
Discount Bank	64	63	1,69	1,71
Credit Uruguay	90	107	1,47	1,48
Citibank	67	67	2,61	2,63
B.B.V.A.	76	75	1,62	1,63
Bandes Uruguay	29	22	1,84	1,64
Banco Surinvest	23	23	5,93	1,71
Bco. Nación Argentina	14	14	7,01	1,04
Lloyds TSB	29	28	2,01	1,94
HSBC Bank	46	60	1,95	1,97
Bancos Privados	1170	1109	1,69	nc
TOTAL	2694	2009	1,73	nc

Resultado y rentabilidad (al 31 de marzo de 2010, millones de dólares y %)

Institución	Resultado medido en dólares	R.O.A	R.O.E.
B.R.O.U.	34	1,5%	14,7%
B.H.U.	31	8,5%	21,6%
Bancos Públicos	66	2,5%	17,4%
N.B.Comercial	-1	-0,4%	-3,2%
Banco Itaú	3	0,7%	10,7%
Banco Santander	21	2,1%	19,7%
Credit Uruguay	2	0,8%	11,3%
Citibank	6	3,7%	40,9%
B.B.V.A.	0	-0,1%	-1,3%
Discount Bank	1	0,8%	9,6%
Lloyds TSB	0	-0,4%	-5,0%
Bco. Nación Argentina	0	-0,1%	-0,5%
HSBC Bank	-1	-0,6%	-12,6%
Banco Surinvest	-1	-1,5%	-10,2%
Bandes Uruguay	-6	-12,8%	-82,7%
Bancos Privados	24	0,8%	8,6%
TOTAL	90	1,7%	14,2%

II - GLOSARIO

Bancos: Son aquellas instituciones de licencia más amplia, lo que implica la posibilidad de captar depósitos a la vista de residentes y específicamente operar en cámara compensadora de cheques.

Casas de Cambio: Empresas cuya actividad principal es el cambio de moneda.

Casas Financieras: Entidades cuya operativa de captación de depósitos se encuentra restringida a operar con no residentes pudiendo no obstante dar crédito a residentes.

Cooperativas con habilitación restringida: Instituciones cuya operativa de crédito al SNF se encuentra restringida a ser realizada en moneda nacional y bajo requisitos especiales de atomización.

Créditos "back to back": Son aquellos préstamos garantizados con prenda de depósitos.

Créditos Castigados: Se incluyen aquellos créditos morosos cuyo plazo superó al establecido para la permanencia en dicha categoría.

Empresas Administradoras de Crédito: Entidades que ofrecen crédito a particulares con fondos propios.

Encaje: Proporción de los depósitos totales que los bancos comerciales deben mantener de forma líquida a disposición del BCU.

Grado de provisionamiento: Ratio que resulta de realizar el cociente entre las provisiones totales (provisiones específicas, generales y estadísticas) y los créditos brutos.

Indicador de RTCI (Riesgo de tipo de cambio implícito): Ratio entre el total de crédito en me otorgado a sectores no transables sobre el total de crédito.

Índice de Herfindahl – Hirschmann: Indicador que permite comparar las estructuras de diferentes mercados, se calcula como la suma de los cuadrados de las participaciones de cada institución en el sistema, variando entre cero (cuando el número de instituciones tiende a infinito) y uno (cuando existe una única institución).

Margen Financiero: Diferencia entre los ingresos por los productos financieros y los gastos financieros. Se calcula como la suma entre los netos de los intereses ganados y los perdidos, el de valores y las provisiones.

Morosidad: Ratio que resulta de realizar el cociente entre los créditos vencidos brutos y los créditos totales brutos. Considerando que, en el caso de los créditos al SNF el mínimo de días de atraso para pasar a la categoría de créditos vencidos es de sesenta días, en tanto que para los créditos al SF dicho mínimo es de un día.

Posición en moneda extranjera: Medida como la diferencia entre activo y pasivo en me.

Posición neta expuesta: Posición en me menos el patrimonio total de la institución ponderado por los activos en esa moneda sobre el total de activos.

Prima: Es el importe que determina la aseguradora, como contraprestación o pago, por la protección que otorga en los términos del contrato de seguros ó póliza.

Prime Rate: Es el tipo de interés preferencial que los mayores bancos comerciales de EEUU aplican en sus créditos a las grandes empresas, sirviendo como referencia para marcar el tipo de interés de otras operaciones.

Ratio de liquidez: Cociente entre los activos líquidos y los pasivos exigibles dentro de un mismo plazo.

Riesgo de crédito: Derivado de la posibilidad de no pago del principal o intereses de una operación crediticia.

Riesgo de liquidez: Riesgo presente y futuro para las ganancias o el capital que se deriva de la incapacidad de una institución financiera de hacer frente a sus obligaciones al vencimiento, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

Riesgo de mercado: Pérdida potencial en el valor de las posiciones netas que mantiene una entidad financiera producto de los movimientos adversos de los precios de mercado.

Riesgo de tasa de interés: Derivado del descalce de plazos entre los activos y pasivos de la instituciones.

ROA (Return on Assets): Mide las utilidades como porcentaje de los activos de la empresa. Se calcula como el cociente entre los resultados obtenidos por una institución en un período determinado y los activos promedios en dicho período.

ROE (Return on Equity): Rentabilidad sobre patrimonio. Mide la rentabilidad que una empresa obtiene con sus fondos propios. Se calcula como el cociente entre los resultados obtenidos por una institución en un período determinado y el patrimonio promedio de dicho período.

Solvencia: Medida a través del grado de adecuación patrimonial calculado como el cociente entre el patrimonio regulatorio y los requisitos de capital en base a riesgos.

Tasa de Interés Interbancaria: Tasa diaria que se paga por los créditos entre bancos para solucionar problemas de liquidez de muy corto plazo.

Tasa Libor (London interbanking offered rate): Tasa de interés promedio diaria del mercado interbancario de Londres.

III. ANEXO DE METODOLOGÍA

RESULTADOS EN DÓLARES y PESOS

Se consideran los Estados Contables en dólares, tomando dicha moneda como unidad de medida de todas las registraciones contables.

Esta forma de medición refleja el impacto de los resultados del ejercicio sobre el patrimonio medido en dólares.

Por tratarse de una unidad de medida diferente, los resultados así calculados no coinciden con la conversión a dólares de los resultados medidos en pesos.

Los principales cambios pueden resumirse en tres aspectos:

En primer lugar, la posición en moneda extranjera no genera resultados por diferencia de cambio cuando los resultados son medidos en dólares porque, en la medida que la contabilidad es llevada en esa moneda, los activos y pasivos en dólares no se reexpresan según la variación del tipo de cambio.

En segundo lugar, y en contraposición a lo anterior, la posición en moneda nacional sí genera resultados por variaciones en el tipo de cambio, resultado que se denomina "resultado por conversión". De esta forma, una institución con posición en moneda nacional neta activa –es decir, con más activos que pasivos en moneda nacional – obtendrá una pérdida cuando el tipo de cambio aumenta y una ganancia cuando disminuye, mientras que si la posición es pasiva ocurrirá lo contrario.

En tercer lugar, dada la mayor estabilidad de precios de la economía estadounidense, los estados contables medidos en dólares suelen no ser ajustados por inflación, por lo que los resultados se presentan en términos nominales.

A los efectos de ejemplo, podría considerarse que un mismo estado de resultados estará compuesto de dos partes:

Estado de Resultados medido en pesos

Estado de Resultado medido en dólares

$$X + \text{Ajuste}_{\text{Inflación}} + DC1 = R\$$$

$$Y = X / TC + DC2 = RUSD$$

Siendo X el resultado antes de diferencias de cambio, Y ese mismo resultado convertido a tipo de cambio histórico de las transacciones (o promedio del ejercicio como simplificación), $DC1$ la diferencia de cambio que se origina de la conversión a pesos de las partidas de activo y pasivo en dólares y que surge de la fórmula:

$$(Activos_{USD} - Pasivos_{USD}) \cdot (TC_{final} - TC_{inicial})$$

y $DC2$ el resultado de convertir los activos y pasivos en pesos a dólares y que surge de:

$$\frac{(Activos_{\$} - Pasivos_{\$}) \cdot (TC_{inicial} - TC_{final})}{TC_{inicial} \cdot TC_{final}}$$

Entonces, en la medida de que los bancos mantengan posición del mismo signo en pesos y dólares, los resultados $DC1$ y $DC2$ tendrán signo contrario, originando diferencias entre los resultados finales medidos en una y otra moneda. A su vez, la introducción del requisito de ajuste por inflación en el estado de resultados en pesos a partir de enero de 2009 genera una diferencia adicional que será una pérdida si los activos en pesos superan a los pasivos o una ganancia en caso contrario.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

La base de datos utilizada para el cálculo de las tasas medias de interés surge de la información proporcionada por las empresas de intermediación financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 374.2 de la RNRCFSF. Dicha información refiere al detalle de las tasas de interés activas efectivamente cobradas por las empresas por las operaciones pactadas en cada mes.

Para el cálculo de las tasas medias de interés resulta necesario definir la incidencia que cada operación tiene en el total. La metodología definida para el cálculo de estas tasas medias considera como variable central para ponderar el peso relativo de cada operación el capital o monto de la operación, pero establece un ponderador diferencial según el plazo de las operaciones realizadas.

En efecto, las operaciones realizadas a más de treinta días se ponderan por el capital o monto de la operación, mientras que las operaciones realizadas a menos de treinta días se ponderan por lo que se ha denominado "capital equivalente mensual". La noción de "capital equivalente mensual" recoge el efecto que las operaciones a menos de treinta días tienen en la tasa media mensual de interés, tanto pasiva (por la captación de fondos) como activa (por la colocación de fondos).

Por este motivo, las tasas de interés correspondientes a operaciones a menos de treinta días se ponderan por el factor "Capital por Plazo dividido 30", mientras que las correspondientes a operaciones a plazos mayores se ponderan exclusivamente por el factor "Capital".

En función de lo anterior, la fórmula que se utiliza para el cálculo de las tasas medias de interés mensuales es la siguiente:

$$\frac{\sum_i tasa_i * (capital_i * plazo_i) / 30 + \sum_k (tasa_k * capital_k)}{\sum_i (capital_i * plazo_i) / 30 + \sum_k capital_k}$$

siendo:

i operaciones a plazos menores a treinta días

k operaciones a plazos mayores o iguales a treinta días

Finalmente, cabe señalar que para el cálculo de las tasas medias de interés para efectos de lo establecido en el último inciso del artículo 15 de la Ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972 en la redacción dada por el artículo 3 del Decreto Ley 14.887 de 27 de abril de 1979, no se consideran operaciones de crédito corriente las correspondientes a prefinanciación de exportaciones, sobregiros y préstamos a funcionarios de cada institución, así como tampoco las operaciones reestructuradas y las garantizadas totalmente con prenda de depósitos constituidos en la propia institución (siempre que la garantía esté directamente afectada a la operación), por lo que las mencionadas operaciones se excluyen del cálculo.

Como criterio, para el mes que el sistema no tenga información para una moneda/plazo/sector de los que se publican tasas, se utilizarán los valores del mes anterior para el cálculo de la tasa media trimestral.

TASAS REALES ACTIVAS Y PASIVAS

A los efectos de determinar las tasas reales incluidas en el apartado 2.8, se realiza el siguiente cálculo:

- 1- Se parte de la información enviada por los bancos en cada mes para la que se calcula la tasa así como el plazo promedio de las operaciones en moneda nacional.
- 2- A partir del plazo promedio antes calculado se calcula la inflación para el período de vigencia de los préstamos, que surge de la inflación efectivamente observada y las expectativas de inflación para los meses siguientes que caigan dentro de ese plazo medio. Dichas expectativas de inflación se obtienen a partir de la media de la última Encuesta de Expectativas Económicas publicada en la página web del BCU a la fecha de salida de este reporte.
- 3- La tasa promedio nominal se deflacta por la inflación antes calculada de manera de obtenerse la tasa real en moneda nacional.

CALCULO DE LA RELACIÓN ENTRE ENDEUDAMIENTO BANCARIO Y PIB SECTORIAL

El concepto de endeudamiento bancario se refiere al crédito que no fue castigado por las instituciones, siendo la verdadera cifra de endeudamiento de las empresas mayor debido a los castigos no recuperados. Dentro de esta variable se consideran los créditos otorgados por la Banca Privada y el BROU, con una frecuencia trimestral.

Adicionalmente, se considera la variable PIB trimestral a partir de los datos de Cuentas Nacionales del BCU desagregados por sector de actividad, en miles de pesos corrientes³⁷. En los casos en que la información aún no se encuentra disponible, se realiza una proyección en base a la información de los trimestres previos.

³⁷ Fuente: http://www.bcu.gub.uy/autoriza/peeeecn/cuadroxcel/3trim2009/cuadro_32t.xls

CALCULO DEL ENDEUDAMIENTO BANCARIO DE LAS FAMILIAS

Se definió el ratio de endeudamiento bancario de las familias como el cociente entre los créditos otorgados por los bancos a personas físicas y el ingreso de los hogares en un año.

En primer lugar se construyó la variable "Créditos a las familias" que corresponde a los créditos tanto en moneda nacional como en moneda extranjera otorgados a las familias por la banca privada y el BROU. Los datos de créditos tienen frecuencia trimestral y están expresados en millones de dólares. También se construyó esta variable sumando el crédito otorgado por el BHU para compra de vivienda en todas sus modalidades, y por último se calculó el efecto de incluir el crédito otorgado por las Empresas Administradoras de Crédito registradas en BCU.

Adicionalmente se construyó la variable "Ingreso de los hogares" a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Para poder construir esta variable se establecieron algunos supuestos debido al cambio de metodología realizado por el INE en el año 2006 en la estimación del ingreso promedio de los hogares (Encuesta Continua de Hogares).

Se utilizaron los datos trimestrales correspondientes al ingreso promedio de los hogares sin valor locativo y sin aguinaldo desde marzo de 2004 hasta diciembre de 2005. Mientras que a partir de esa fecha debido al cambio metodológico, se utilizan los datos de ingresos mensuales sin valor locativo y sin aguinaldo a diferencia de la antigua encuesta en que los datos de ingresos se relevaban de forma trimestral. Para que los datos de ingresos tuvieran la misma frecuencia temporal, se tomaron los datos trimestrales de 2005 y bajo el supuesto de comportamiento uniforme dentro de cada trimestre se determinó el ingreso mensual. De este modo, con el ingreso mensual de 2005 se calculó el promedio de cada trimestre móvil correspondiente para el 2006. Finalmente se construyó la serie de ingresos trimestral para todo el periodo considerado.

Se utilizó la estimación del promedio de personas por hogar relevada por el INE (dato que se releva hasta diciembre de 2005) y junto con la estimación de la población correspondiente al último censo del 2004 se calculó la cantidad de hogares para el total del país, para simular el ingreso del total de los hogares. A partir de diciembre de 2005 se mantendrá constante la cantidad de hogares del país, por ausencia de estimaciones de la variable personas por hogar para adelante.

CÁLCULO DEL INDICADOR DE RIESGO DE TIPO DE CAMBIO IMPLÍCITO (IRTCI)

Para obtener el indicador se clasifican los créditos brutos otorgados al SNF privado residente desagregados por moneda y sector de actividad, según sean destinados a sectores transables o no transables de la economía. La información de los créditos con esta apertura se obtiene a partir de la Central de Riesgos de la SSF.

El criterio que se aplica para definir a un sector como transable refleja su capacidad de generar, a través de sus flujos exportadores, ingresos en me. Para ello, se considera el coeficiente de exportación -definido como el cociente entre las exportaciones y el valor bruto de producción de cada sector-, estableciendo un umbral mínimo para dicho coeficiente, a partir del cual los sectores comienzan a ser considerados transables.

En el caso específico del sector agropecuario y la pesca, la metodología anterior no logra captar correctamente la capacidad exportadora de un conjunto de actividades que, desde el punto de vista económico, resultan claramente transables. De esta forma, se consideran los distintos destinos intermedios de la producción como porcentaje de la producción total de dicho año, ponderados por el coeficiente de exportación de las ramas industriales que utilizan dicha producción como insumos, en el año corriente.

Una vez construido este coeficiente, como primera aproximación se definen transables a todos aquellos sectores de actividad que presentan un coeficiente de exportación superior a 20%.

Una vez clasificados los distintos sectores de actividad en transables y no transables, se cruzan estos resultados con la información de los créditos en me por sector de actividad a cuatro dígitos del código CIIU Rev. 3, excluidas las operaciones con garantías autoliquidables, obteniéndose de esta manera una desagregación de los créditos en me otorgados a sectores transables y no transables de la economía, en cada uno de los escenarios.

Con esta desagregación, se construye el IRTCI como el cociente entre los créditos en me concedidos a sectores no transables y los créditos totales.

$$IRTCI_t = \frac{CNT_{ME,t}}{C_t}$$

IRTCI_t : Indicador de riesgo de tipo de cambio implícito en el período t

CNT_{ME,t} : Créditos a sectores no transables en moneda extranjera en el período t

C_t : Créditos totales en el período t

De esta forma, un aumento del IRTCI estaría reflejando que los créditos en moneda extranjera al sector no transable de la economía habrían adquirido un mayor peso relativo en el total del crédito al SNF, por lo que mayor sería el descalce de moneda que asumen los deudores y, con ello, mayor el RTCI al que están expuestos los bancos.

PRUEBAS DE STRESS

A través de estas pruebas se busca estimar el posible impacto de escenarios macroeconómicos adversos en la solvencia de las instituciones, de forma de anticipar posibles problemas.

Debe señalarse que no se asignan probabilidades a esos escenarios sino que se trabaja con una metodología del tipo “¿Qué pasa si ...?”, es decir que se observa qué tan negativo es el impacto en la solvencia de los bancos derivados de un escenario macroeconómico adverso en concreto, el cual no tiene asignada una probabilidad estimada de ocurrencia.

En particular, la SSF viene realizando dicho análisis desde hace ya más de 4 años, habiéndose en algunos casos incorporado este análisis a los programas FSAP (Programas de Evaluación de Estabilidad Financiera) que se han realizado con la asistencia técnica del FMI.

La metodología seguida se basa en el impacto de cambios adversos en determinadas variables clave sobre el balance de los bancos.

En principio incorpora tres efectos:

- Impacto sobre la cartera de valores, en el que inciden básicamente la tasa de interés internacional y el riesgo país
- Impacto sobre la posición en moneda extranjera y en UI, en el que inciden el tipo de cambio y la inflación
- Impacto sobre el patrimonio a través de la morosidad bancaria, en donde inciden la evolución del PIB y el tipo de cambio (este último como efecto de riesgo de tipo de cambio implícito), a través de un modelo econométrico que relaciona la morosidad con estas variables macroeconómicas y las pérdidas esperadas de cartera con la morosidad a partir de ciertos supuestos de recuperación de garantías y la exposición específica de cada entidad al crédito.

En particular, los dos escenarios de stress utilizados incorporan los valores de las variables tipo de cambio, variación del PIB, inflación, tasa de interés internacional y riesgo país que son provistos por el Área de Investigaciones Económicas del BCU.

ÌNDICE DE HERFINDAHL-HIRSCHMAN

La estructura de los diferentes mercados de créditos y depósitos puede analizarse en primera instancia a través del índice de Herfindahl – Hirschmann (HHI).

Dicho índice se calcula como la suma de los cuadrados de las participaciones de cada institución en el sistema, variando entre cero (cuando el número de instituciones tiende a infinito) y uno (cuando existe una única institución). Cabe señalar que diferentes estructuras de mercado pueden dar origen a un mismo índice, lo que permite comparar las estructuras de diferentes mercados. Por ejemplo, tanto un mercado con dos instituciones iguales como uno con tres instituciones donde la primera tuviera dos tercios del mercado y las otras dos un sexto cada una, implicarían un mismo índice de valor 0,5.

De esa manera, el número de empresas equivalentes, N , se calcula como el inverso del índice ($1/HHI$). Si a su vez se supone un modelo de competencia en cantidades “a la Cournot”, el cálculo del índice permite aproximar la pérdida de competencia medida en términos de disminución de la cantidad contratada como $(1/N+1)$ veces la cantidad que se transaría en un mercado competitivo. Por ejemplo en caso de monopolio el modelo de competencia en cantidades nos dice que en caso de un banco monopolista la cantidad de créditos y depósitos del mercado sería la mitad ($1-1/2$) de la que se transaría en un mercado competitivo. En caso de un número grande de empresas, la pérdida de competencia $(1/N+1)$ tendería a 0, resultando en las cantidades de competencia.

IV. ANEXO NORMATIVO

FUNDAMENTACIÓN DE LA REGULACIÓN BANCARIA

La normativa regulatoria del BCU sobre los intermediarios financieros responde a dos aspectos fundamentales del mercado bancario. Por una parte el negocio bancario tiene como característica básica la intermediación, lo que conlleva la utilización de un leverage elevado naturalmente y que en un extremo podría ser nulo. De esta manera el requisito de constitución de un nivel mínimo de capital por parte del accionista, tiene como objetivo reducir el riesgo moral inherente a una actividad donde el gestor del banco arriesga fondos principalmente ajenos que no están garantizados. Dicho requisito de capital en general toma en cuenta el riesgo, exigiendo un leverage menor cuanto más riesgosa es la estrategia del banco, y entonces se transforma en un requisito variable donde el banco puede elegir en que nivel de riesgo se sitúa.

Por otra parte, e independientemente de la existencia de un seguro de depósitos que cubre al pequeño depositante y que se financia con aportes de la industria, los bancos centrales actúan como prestamistas de última instancia de los bancos (cuando estos tienen dificultad de financiarse en el mercado interbancario) dadas las externalidades negativas que genera la quiebra en la industria bancaria. Ejemplos típicos de estas externalidades son entre otros:

- Problemas de cadena de pagos que redundan en costos de transacción más altos o que generan un efecto dominó de las quiebras.

- Destrucción de la relación de largo plazo entre cliente (deudor) y banco. La provisión de fondos por parte de terceros superavitarios a empresas que en principio necesitan capital conlleva un problema de asimetría de información entre el deudor (que conoce mejor su capacidad de trabajo, el riesgo de su negocio y sus propias intenciones) y acreedor (que en principio presta con menor conocimiento de cómo serán invertidos sus fondos). La existencia de asimetrías de información en principio genera un equilibrio que redundan en menores transacciones a las que serían óptimas y a un precio (tasa de interés) mayor al que se verificaría si la información del mercado fuese igualmente transparente a ambos participantes, mientras que una relación de conocimiento en el largo plazo entre banco y cliente contribuye a mitigar el problema.

Estas externalidades negativas generan que los bancos centrales al necesitar actuar como prestamistas de última instancia también quieran, limitar el nivel de riesgo asumido por el gestor bancario mediante la imposición de límites absolutos que impiden que los bancos asuman un nivel de riesgo excesivo (dada la dificultad para calibrar exactamente el nivel de capital necesario que requerirían para poder hacerlo).

De esta manera la regulación prudencial que la Superintendencia de Servicios Financieros ha emitido para su aplicación por parte de los bancos se divide en dos: por un lado, un límite móvil en función del riesgo asumido por las instituciones que es el requisito de capital mínimo para funcionar como banco³⁸, por otro lado una serie de limitaciones de mínimos y máximos a ser cumplidos por los bancos en sus operaciones y que se encuentran en la R.N.R.C.S.F. bajo el título "Requisitos mínimos de liquidez y relaciones técnicas", que se detallan junto al apartado habitual de normativa.

³⁸ Como en definitiva el capital surge como resta de activos y pasivos, los créditos, ítem básico del balance de los bancos para los que no se dispone valor de mercado deben ser valuados con una metodología consistente, que es parte significativa de las normas emitidas por la SSF.

REQUERIMIENTOS DE CAPITAL MÍNIMO

Los bancos deberán mantener una responsabilidad patrimonial neta no menor a la mayor de:

Responsabilidad Patrimonial Básica para Bancos: Fijada en U.I. 130 millones.

4% de Activos y Contingencias: De los activos y contingencias se deducirán los capítulos Cargos Diferidos e Inversiones Especiales, y el saldo deudor neto con Casa Matriz y sus sucursales en el exterior para el caso de instituciones que operan como sucursales de bancos extranjeros.

Responsabilidad Patrimonial por riesgo de Crédito y Riesgo de Mercado: El requerimiento de capital por riesgo de crédito surge de aplicar el 8% a los activos, ponderados del 0% al 125% y excluyendo a la cartera de valores cuyo riesgo de contraparte se calcula bajo el apartado de riesgo de mercado. Asimismo de estos activos ponderados se excluyen los Cargos Diferidos, las Inversiones Especiales y el saldo deudor neto con Casa Matriz y sus sucursales en el exterior en caso de sucursales de bancos extranjeros.

El requerimiento por Riesgo de Mercado a su vez tiene dos componentes, un requerimiento por riesgo de tipo de cambio, que se aplica sobre el total de la hoja de balance de los bancos y un requerimiento por riesgo de tipo de interés –que incluye riesgo de base y específico- que es aplicado a la cartera de valores que no se mantiene para inversión al vencimiento.

La Responsabilidad Patrimonial Neta (R.P.N.) que se utilizará para medir el cumplimiento de los requerimientos mínimos se divide en dos componentes:

Patrimonio Neto Esencial: Constituido por el patrimonio contable de la institución y deducidos los capítulos Cargos Diferidos e Inversiones Especiales, así como el saldo deudor neto con Casa Matriz y sus sucursales en el exterior en caso de instituciones con forma de sucursal de bancos extranjeros. Los resultados y ajustes al patrimonio no generados por variaciones del poder adquisitivo de la moneda se computarán por el 50% cuando no cuenten con dictamen favorable del auditor.

Patrimonio Neto Complementario: El Patrimonio Neto Complementario no podrá exceder el monto del Patrimonio Neto Esencial (P.N.E.) y estará constituido por deuda subordinada en determinadas condiciones de plazo al vencimiento que no podrá superar el 50% del P.N.E. y por provisiones generales para créditos por intermediación financiera que tendrán un tope de cómputo del 1,25% de los activos y contingencias ponderados por riesgo de crédito.

La situación de Responsabilidad Patrimonial (que surge de comparar la R.P.N. con el mayor de los tres requisitos de capital mínimo) deberá calcularse sin consolidar y consolidada con sucursales en el exterior y subsidiarias de las empresas de intermediación financiera.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN Y PREVISIONAMIENTO DE CRÉDITOS AL SNF

Los créditos al sector no financiero deberán, según su vencimiento, clasificarse dentro de las categorías establecidas en el siguiente cuadro, y provisionarse de acuerdo a los porcentajes más abajo establecidos.

Clasificación del Crédito							
	1 A	1 C	2 A	2 B	3	4	5
Categoría de Crédito	Comercial		Operaciones vigentes o con menos de 30 días de vencidas a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos mayores o iguales a 30 días y menores a 60 días a fecha de clasificación.	Operaciones vigentes o con menos de 120 días de vencidas a fecha de clasificación.	Operaciones vigentes o con menos de 180 días de vencidas a fecha de clasificación.	Operaciones con 180 o más días de vencidas.
	Consumo	Autoliquidables. Vigentes o hasta 60 días de vencidos	Operaciones vigentes o con menos de 10 días de vencidas a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos mayores o iguales a 10 días y menores a 30 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos mayores o iguales a 30 días y menores a 60 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos iguales a 60 días y menores a 90 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos mayores o iguales a 120 días a fecha de clasificación.
	Vivienda				Operaciones con atrasos mayores o iguales a 60 días y menores a 180 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos mayores o iguales a 180 días y menores a 240 días a fecha de clasificación.	Operaciones con atrasos mayores o iguales a 240 días a fecha de clasificación.
	0,0%	0,5%	3,0%	7,0%	20,0%	50,0%	100,0%
Porcentaje de Provisionamiento							

Dichas categorías serán las mejores en que puede clasificarse un crédito, dado que adicionalmente a los efectos de clasificar las operaciones, las instituciones financieras deberán analizar diversos factores, en particular en la cartera comercial: la capacidad de pago, que incluye la situación económico financiera del deudor, el riesgo del sector de actividad en que se desempeña, el riesgo por descalce que surge cuando los ingresos de un deudor y su deuda se encuentran nominados en distinta moneda y el riesgo tasa de interés que debería medir el impacto en la capacidad de pago de un deudor derivado de cambios en las tasas de interés de referencia; la experiencia pasada de pago y el riesgo país en caso de deudores no residentes.

A su vez, para los *deudores comerciales con endeudamiento mayor* – deudores cuyo endeudamiento con la institución y con el sistema supera el 10% y el 15% de la Responsabilidad Patrimonial Básica para Bancos respectivamente - se deberá analizar la capacidad de pago del deudor frente a escenarios adversos que contemplen variaciones diferentes del tipo de cambio, del nivel de actividad, de la tasa de interés, del precio y volumen de ventas y del financiamiento, así como otras modificaciones en el comportamiento de variables propias del sector de actividad o del entorno económico.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LIQUIDEZ Y RELACIONES TÉCNICAS

El libro II de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero establece un conjunto de disposiciones que fijan requerimientos mínimos de liquidez y relaciones técnicas que las Instituciones de Intermediación Financiera deben cumplir. A continuación se realiza un breve resumen de dichas disposiciones.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LIQUIDEZ

Las instituciones de intermediación financiera autorizadas a recibir depósitos, deberán mantener un porcentaje de liquidez mínima exigida sobre sus obligaciones en M/N y M/E de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

	M/N	M/E	
		RESIDENTES	NO RESIDENTES
Vista, con preaviso y plazo menor a 30 días	17	25	30
Plazo entre 30 y 90 días	9	25	30
Plazo entre 90 y 180 días	6	25	30
Plazo entre 180 y 367 días	4	19	30
Plazo mayor a 367 días	0	19	30

Los requisitos de liquidez anteriormente mencionados deberán integrarse según sean en M/N o M/E de la siguiente manera:

- M/N**
- 1) Billetes y monedas nacionales en circulación.
 - 2) Depósitos a la vista en moneda nacional constituidos en el Banco Central del Uruguay.
 - 3) Depósitos a plazo fijo en mn en Banco Central del Uruguay con plazo contractual menor a 30 días.
 - 4) Certificados de depósito a plazo fijo en mn emitidos por el BCU con plazo contractual menor a 30 días.
 - 5) Letras de Regulación Monetaria emitidas por el Banco Central del Uruguay.
 - 6) Valores en Unidades Indexadas emitidos por el Banco Central del Uruguay.

- M/E**
- 1) Billetes y monedas extranjeros.
 - 2) Depósitos a la vista en moneda extranjera constituidos en el Banco Central del Uruguay.
 - 3) Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera constituidos en el Banco Central del Uruguay con plazo contractual menor a 30 días.
 - 4) Colocaciones a la vista y a plazo menor a 30 días, constituidos en bancos en el exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.
 - 5) Valores públicos del exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente, que coticen públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciada por agentes privados individuales.

La liquidez se integrará en la moneda de origen de las obligaciones de las instituciones de intermediación financiera o en dólares USA, de acuerdo a las instrucciones que se impartan. En el caso de los requerimientos de liquidez relacionados con las obligaciones en ME con no residentes, hasta el 50% de la exigencia de liquidez mínima puede estar integrada por los siguientes instrumentos:

- a) Colocaciones a plazo menor a 367 días, constituidos en bancos en el exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.
- b) Valores privados del exterior, calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente, que coticen públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciada por agentes privados individuales

RELACIONES TÉCNICAS

Límite al descalce de plazos: los bancos no podrán mantener una posición activa (diferencia positiva entre créditos y obligaciones) a plazos residuales mayores a tres años, que supere su patrimonio.

Límite a la asunción de un riesgo excesivo de iliquidez. El monto de las inmobilizaciones de gestión de las instituciones de intermediación financiera no podrá superar el 100% de la RPN. Se consideran inmobilizaciones de gestión básicamente las partidas contabilizadas como "Inversiones" y los "Bienes de uso".

Límite al riesgo de descalce de moneda Los bancos no podrán mantener posición activa o pasiva en moneda extranjera que supere una vez y media su responsabilidad patrimonial contable, deducidas de esta última las inmobilizaciones de gestión. Existen otras disposiciones que limitan las operaciones en M/E relacionadas a las operaciones a liquidar.

Límite a la excesiva concentración de riesgos Existe un conjunto de disposiciones que establecen tope de riesgo crediticio y de exposición al riesgo país, las que se resumen en los siguientes cuadros:

			%S/ RPN
Sector No Financiero Privado Se excluyen: Operaciones back to back Garantías Transporte Internacional Operaciones a liquidar (van por el 10%)	Persona Física,	Sin calificación de riesgo, calificación inferior a BBB+ y sin garantías	15
	Jurídica, Conjunto Económico		
		No inferior a BBB+	25
		Con garantías	25 a 35
Riesgos asumidos por orden de Casa Matriz			35
Sector Financiero Privado Se excluyen: Colocaciones BCU Bancos calificados A plazo < 90 días Partidas C. Matriz y dependencias Operaciones back to back Operaciones a liquidar (van por el 10%)	Persona Jurídica o Conjunto Económico	Sin calificación de riesgo, calificación inferior a BBB+	20
		No inferior a BBB+	35
		Operaciones ALADI	35
	Riesgos asumidos por orden de Casa Matriz		
Riesgos combinados (SNF y SF)	Conjunto económico (respetando límites individuales)		35

		%S/ RPN
RIESGOS CON PARTES VINCULADAS (Conjunto económico del banco)	Se tratará como un único riesgo la suma de los riesgos asumidos con: <ul style="list-style-type: none"> - el personal superior (no alcanzado por la prohibición de prestar) y las personas físicas y jurídicas vinculadas al mismo, - la casa matriz y sus dependencias o los accionistas cuya participación individual supere el 10% del capital integrado de la empresa de intermediación financiera y las personas físicas o jurídicas que formen conjunto económico con ellos - las personas físicas vinculadas a los mencionados accionistas 	15
	-Si hubiera empresa (s) del sector financiero calificada (s) no inferior a BBB+ (para esas empresas):	25

	Criterio	%S/ RPN
Riesgo por País	Países cuya deuda está calificada con grado especulativo (inferior a BBB-)	100
	Países cuya deuda está calificada con grado de inversión (entre BBB- y BBB)	200
	Países cuya deuda está calificada con grado de inversión (entre BBB+ y A+)	400
	Países cuya deuda está calificada con grado de inversión igual a AA- o superior	1000

V. ANEXO DE SUPERVISIÓN BANCARIA

La SSF lleva a cabo, entre otras, la función de supervisión como forma de dar cumplimiento a los objetivos establecidos por las leyes, las regulaciones y las propias definiciones estratégicas adoptadas. Esta función de supervisión se apoya básicamente en tres procesos fundamentales que están sustentados en un modelo conceptual de supervisión e interactúan entre sí: la supervisión in-situ, la supervisión a distancia, y el seguimiento de recomendaciones.

La supervisión in-situ consiste en visitas regulares a la entidad, donde se llevan a cabo procedimientos de distinto alcance, que en general tienen como objetivo evaluar la propia gestión de la entidad, buscando identificar debilidades en una etapa temprana. En base a las debilidades detectadas se formulan recomendaciones y/o instrucciones a la entidad para su resolución. La actuación de mayor alcance se denomina Evaluación Integral y se estructura en base a la metodología CERT (acrónimo que incluye Calidad del Gobierno Corporativo, Evaluación Económico-Financiera, Evaluación de Riesgos y Tecnología). El alcance y la frecuencia de estas actuaciones dependen de la estrategia de supervisión que se asigna a cada entidad en función del perfil de riesgos que presenta. Puede haber actuaciones de alcance más limitado que denominamos Actuaciones Enfocadas. Del mismo modo, cuando el objetivo de la visita es realizar el seguimiento de recomendaciones, se denominan Actuaciones de Seguimiento.

La supervisión a distancia tiene como objetivo mantener actualizado el conocimiento de las entidades en base a la información recibida periódicamente de las mismas. Al igual que para la supervisión in-situ, la frecuencia y el alcance de estos procedimientos depende de la estrategia definida para cada entidad en función de su perfil de riesgos. El producto de este proceso es un sistema de reportes donde se concluye sobre la calificación asignada (Calificación CERT y Matriz de Riesgos) y si se mantiene o se modifica la misma.

El seguimiento de recomendaciones es, en definitiva, una combinación de actividades in-situ y a distancia donde el Objetivo es monitorear el cumplimiento del plan para solucionar las debilidades detectadas, promoviendo su resolución por parte de la Dirección en una etapa temprana.

El carácter interactivo de estos procesos resulta del hecho de que el producto de cada proceso es insumo para los demás, lo cual le da globalidad, consistencia e integridad a la función de supervisión en su conjunto.

